



**San José**  
JUNTA DEPARTAMENTAL

TERCER PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

**ACTA 145**

28 de mayo de 2018

**SESIÓN ORDINARIA**

## Índice de contenido

◆ <b>ASISTENCIA</b> .....	4
◆ <b>COMIENZA LA SESIÓN</b> .....	4
Es la hora 20:30.	
◆ <b>ASUNTOS ENTRADOS</b> .....	4
◆ <b>INASISTENCIAS</b> .....	6
◆ <b>LICENCIAS</b> .....	6
Solicitada por el señor Edil Manuel Larrea, desde el 14 hasta el 21 de mayo de 2018. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Carlos Andrés Peraza Fajardo, desde el 14 hasta el 21 de mayo de 2018. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Edila Elianna Pascual, desde el 14 al 18 de mayo de 2018. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Héctor Silvera, desde el 22 al 25 de mayo de 2018. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Javier Páez, desde el 28 de mayo hasta el 11 de junio de 2018. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por el señor Edil Efraín Soto, por el 28 de mayo de 2018. Se vota por la afirmativa.	
Solicitada por la señora Tamara Chiodi, por el 28 de mayo de 2018. Se vota por la afirmativa.	
◆ <b>MEDIA HORA PREVIA</b> .....	7
Ecilda Paullier: que se construyan rampas en todas las esquinas de la avenida Artigas.....7	
Ecilda Paullier: que se active nuevamente el Programa Verano Educativo en el próximo verano.....8	
Exposiciones de la señora Edila Aída Alcorta.	
Libertad: rotonda de acceso mal diseñada debe ser modificada.....8	
Desnivel en Ruta n.º 1 cercano a Libertad debe repararse.....8	
Exposiciones del señor Edil José María Reyes.	
Que se homenajee al periodista y comunicador Walter Dutra Rojas.....9	
Exposición del señor Edil Mario Guerra.	
Visita al Polo de Desarrollo Agropecuario de Rivera .....9	
Malestar de vecinos por la nueva ubicación de la oficina de la Dirección General de Tránsito.....9	
Exposición de la señora Edila Mirta Serena.	
Vecinos de calle Costa Rica se ven impedidos de poder ingresar a sus casas.....9	
Vecinos del barrio Prado Maragato denuncian realización de picadas de motos.....10	
Exposiciones de la señora Edila Adriana Etchegoimberry.	
◆ <b>INFORMES DE COMISIÓN</b> .....	10
Informe presentado por el señor Edil Germán González, referente a su participación en la Mesa de Desarrollo Rural y en la comisión que estudia la posible modificación a la normativa vigente relativa al impuesto a los avisos y propaganda.	
Informe presentado por el señor Edil Pablo García, referente a su participación en la Comisión de Ordenamiento Territorial que funciona en la órbita de la Intendencia.	
◆ <b>REITERACIÓN DE PEDIDO DE INFORMES</b> .....	10
Reiteración del pedido de informes realizado por el señor Edil Alfredo D'Andrea, al amparo del artículo 284 de la Constitución de la República. Se vota por la afirmativa.	
◆ <b>ASUNTOS A TRATAR</b> .....	10
Apartado I. Aprobación de actas.....10	
Se vota por la afirmativa, y por unanimidad, el Acta n.º 137 de la sesión ordinaria del 16 de abril de 2018.	
Se aprueban por la afirmativa y por unanimidad el Acta n.º 139 de la sesión ordinaria de fecha 30 de abril de 2018, el Acta n.º 140 de la sesión ordinaria de fecha 7 de mayo de 2018, el Acta n.º 141 de la sesión extraordinaria de fecha 14 de mayo de 2018, el Acta n.º 142 de la sesión extraordinaria de fecha 14 de mayo de 2018, el Acta n.º 143 de la sesión extraordinaria de fecha 16 de mayo de 2018 y el Acta n.º 144 de la sesión extraordinaria de fecha 17 de mayo de 2018.	
Apartado II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.....11	

No hay.	
APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....	11
No hay.	
APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....	11
Se votan por la afirmativa los informes que figuran en el repartido con los números que van desde el 1 hasta el 27 y dos informes de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros que ingresaron fuera del orden del día.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	13
Solicitado por el señor Edil Juan Martín Álvarez, por el término de diez minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:04.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	13
Es la hora 21:15.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	13
Solicitado por el señor Edil Danilo Del Curti, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:15.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	13
Es la hora 21:22.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	13
Solicitado por el señor Edil Pablo García. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:23.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	13
Es la hora 21:29.	
APARTADO V: Mociones urgentes.....	23
Moción urgente presentada por el señor Edil Mario Guerra, para exponer en Sala sobre el estado de violencia que vive el departamento. Se incluye. Hacen uso de la palabra varios señores Ediles. Se presenta una moción de resolución que se vota por la afirmativa.	
Apartado VI: Mociones con proyecto de decreto.....	36
No hay.	
Apartado VII: Mociones simples.....	36
No hay.	
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....	36
Es la hora 23:41.	
◆ ANEXO.....	37

#### ◆ ASISTENCIA

En la ciudad de San José de Mayo, el veintiocho de mayo de dos mil dieciocho, a las veinte y treinta horas, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

#### Danilo Vassallo

**Ediles titulares:** Juan Martín Álvarez, Danilo Del Curti, Lilián Zerpa, Héctor Silvera, Alfredo D'Andrea, Aída Alcorta, Diego Mariño, Adriana Etchegoimberly, Mario Guerra, Reinaldo Díaz, Santiago Durán, Alghero Girolói, José María Reyes, Gastón Camy, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Manuel Larrea, Germán González, Matías Laca, Luis Senattore, Javier Gutiérrez, Humberto Greno, Mariana De Los Santos, Pablo García, Juan Carlos Alfaro, Ana Gabriela Fernández, Daniel Jara y Mirta Serena.

**Faltan los señores Ediles: con aviso** Angelo Panzardi; **sin aviso** Carlos Rodríguez; **con licencia** Carlos Amonte, Raúl Andiarrena, Bettina Cerdeña, Alejandro Diansi, Javier Páez, Luisiana Peraza, Efraín Soto y Tamara Chiodi.

**Actúan en Secretaría** el Secretario General Andrés Pinaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

**Taquígrafos:** Imanol Pereira y Martín Rodríguez.  
**Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 145/2018.

#### ◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.30).

#### ◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.**

Dese cuenta por Secretaría de los asuntos entrados.

(Se lee).

1. *Bancada de Ediles de Alianza por San José –Partido Nacional remite el documento Análisis y propuesta de normativa tributaria aplicable a inmuebles categorizados en el marco de las normas de ordenamiento territorial. (Hay repartido).  
Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.*
2. *Junta Departamental de Flores remite Oficio n.º 144/2018, al que se adjunta exposición del señor Edil Hugo Dayuto relacionada con la asistencia odontológica a todos los funcionarios de ASSE<sup>1</sup>. (Hay repartido).  
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.*
3. *MTOP<sup>2</sup>-Dirección Nacional de Vialidad remite Expediente n.º 2605/2017 acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Mario Guerra referente a limpieza de banquina en Ruta n.º 1 km 68. (Hay*

*repartido).*

**A conocimiento del señor Edil.**

4. *Congreso Nacional de Ediles remite Oficio n.º 298/2017–2018, al que se adjunta un informe sobre lo actuado en la Comisión de Descentralización y Desarrollo en Paysandú. (Hay repartido).  
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.*
5. *Intendencia de San José remite Oficio n.º 1928/2018, por el que se solicita la designación de un representante de la Corporación para integrar el tribunal que seleccionará el diseño de la bandera de Rafael Peraza. (Hay repartido).  
La Mesa designará un representante.*
6. *Intendencia de San José remite Oficio n.º 1927/2018, por el que solicita anuencia para la expropiación del llamado «hospital viejo». (Hay repartido).  
Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.*
7. *Junta de Soriano remite Oficio n.º 288/2018, al que se adjunta exposición del señor Edil Heber Scirgalea relacionada con la profesión de enfermero. (Hay repartido).  
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.*
8. *Junta de Flores remite Oficio n.º 159/2018, en el que se transcribe la resolución adoptada para brindar apoyo al planteo sobre el Registro Único de Bromatología. (Hay repartido).  
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.*
9. *Junta Departamental de Rocha remite Oficio n.º 115/2018, al que se adjunta el planteo del señor Edil José Luis Molina referente a la marcha nacional de caballería El Chasque de Artigas Francisco de los Santos. (Hay repartido).  
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.*
10. *Junta Departamental de Rivera remite Oficio n.º 426/2018, al que se adjunta exposición de la señora Edila Laura Buzó referente al memorial en honor a los presos políticos de la dictadura inaugurado en el Penal de Libertad. (Hay repartido).  
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.*
11. *Facultad de Ingeniería remite Nota n.º 05/2018, por la que comunica acuse de recibo del planteo efectuado por el señor Edil Héctor Silvera referente a la viabilidad del proyecto de instalación de bicicletas fijas en espacios públicos. (Hay repartido).  
A conocimiento del señor Edil.*
12. *Junta Departamental de Treinta y Tres remite Oficio n.º 230/2018, al que se adjunta exposiciones de varios señores Ediles referentes al criterio utilizado en casos de extravío o hurto de la licencia de conducir. (Hay repartido).  
Habiendo tomado conocimiento, se archiva.*
13. *Intendencia de San José remite Oficio n.º 1937/2018, al que se adjuntan fotocopias de las Resoluciones n.º 1344 a la 1415/2018 dictadas por el Ejecutivo Departamental. (Hay repartido).  
Se entrega copia en CD<sup>3</sup> a las Bancadas de Ediles.*
14. *DINAMA<sup>4</sup>, Área Evaluación de Impacto Ambiental, remite Texto de Manifiesto Público de la empresa Casarta S.R.L. para el proyecto de Planta de Producción de Envases Plásticos Rígidos en San José. (Hay repartido).  
Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.*
15. *Congreso Nacional de Ediles remite Oficio n.º 310/2017–2018 referente a exposición de la señora Edila Rosario Larrea de Canelones, referente al tema*

No todo es violencia en Unidad Casavalle. (Hay repartido).

**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**

16. Junta Departamental de Paysandú remite Oficio n.º 433/2018 adjuntando moción de la señora Edil Cristina Ruiz referente al problema de los apicultores. (Hay repartido).  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
17. Intendencia de San José remite Oficio n.º 1948/2018 adjuntando proyecto de decreto relativo a designar una calle de Rodríguez con el nombre de «Marta Bentancur». (Hay repartido).  
**Pase a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura.**
18. Junta Departamental de Rivera remite Oficio n.º 458/2018 adjuntando exposición del señor Edil Juan Pereira referente al encuentro Nacional de Comisiones de Tránsito de las juntas departamentales. (Hay repartido).  
**Habiendo tomado conocimiento se archiva.**
19. Junta Departamental de Cerro Largo remite Oficio n.º 261/2018 adjuntando exposición de la señora Edil Natalia Saracho referente a la búsqueda de los restos de los desaparecidos durante la dictadura. (Hay repartido).  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
20. Congreso Nacional de Ediles remite Oficio n.º 315/2017–2018 referente a la reunión mantenida con la Dirección del Centro Casabiarta. (Hay repartido).  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
21. Congreso Nacional de Ediles remite Oficio n.º 318/2017-2018 adjuntando respuesta sobre el tema: Contratos remunerados sobre desempeño respecto a implementación de planes de eficiencia energética. (Hay repartido).  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
22. Nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez de la Junta de San José, por la que solicita que se construyan rampas en la totalidad de las calles de la ciudad. (Hay repartido).  
**Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**
23. Nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez de la Junta Departamental de San José, por la que se solicita que se realice riego bituminoso en calle Ellauri desde Santiago Vázquez hasta la Ruta n.º 3. (Hay repartido).  
**Pase a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**
24. Tribunal de Cuentas remite Oficio n.º 3780/2018 adjuntando la resolución por la cual se rectifica la observación formulada al gasto realizado en el mes de enero de 2018 en la Junta Departamental de San José. (Hay repartido).  
**Pase a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.**
25. Consejo de Educación Técnico Profesional adjunta Expediente n.º 93574/2018 por el que se acusa recibo del planteo efectuado por el señor Edil Héctor Silvera, relacionado con la construcción de una segunda UTU<sup>5</sup> en Ciudad del Plata. (Hay repartido).  
**A conocimiento del señor Edil.**
26. Intendencia de San José remite Oficio n.º 1964/2018, por el que se solicita anuencia de interés departamental categoría C a la 2.ª Jornada de Reflexión y Acción del Medio Ambiente del Sur 2018. (Hay repartido).  
**Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.**

27. Cámara de Representantes remite Oficio n.º 17692 adjuntando exposición del Diputado Mario Ayala, referente a la instalación de tiendas francas en ciudades brasileñas fronterizas con nuestro país. (Hay repartido).  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**

28. Cámara de Representantes remite Oficio n.º 17785 adjuntando exposición de la Diputada Gloria Rodríguez referente a la situación del Centro de Rehabilitación Tiburcio Cachón. (Hay repartido).  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**

SEÑOR PRESIDENTE. Fuera del orden del día se han hecho llegar a la Mesa dos asuntos. Léanse por Secretaría.

(Se lee).

**Oficio n.º 1972/2018**

San José, 24 de mayo de 2018

Señor Presidente de la  
Junta Departamental  
Edil Danilo VASSALLO  
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Este Ejecutivo tiene la intención de realizar la colocación de 600 nuevas luminarias tecnología LED de alumbrado público en Ciudad del Plata, recurriendo para ello a la realización de un contrato remunerado por desempeño, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2 del Decreto n.º 289/2015, en búsqueda de un uso eficiente de energía en los términos definidos por el artículo 2 literal A de la Ley n.º 18.597, de fecha 8 de setiembre de 2009 y literal B del artículo 2 del Decreto n.º 354/2009 de fecha 3 de agosto de 2009.

Dicho contrato se realizará con una empresa ESCO, habilitada por el Ministerio de Industria y Energía, y el pago de la inversión se realizará con fondos generados por el ahorro energético que se logrará, en relación a las luminarias de sodio, y con recursos presupuestales de la Intendencia.

La obra se ejecutará en un plazo de 6 meses a partir de la firma del acta de inicio, y el pago se realizará en 36 cuotas, mensuales iguales y consecutivas, por lo que superando el plazo del período actual de gobierno, corresponde se otorgue la autorización correspondiente por parte de la Junta Departamental, remitiéndose el presente a tales efectos.

Saludan a usted y demás integrantes muy atentamente.

José Luis FALERO  
Intendente

Cra. Ana María BENTABERRI  
Secretaría General

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación su inclusión. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Pasa a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

**◆ INASISTENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a las inasistencias de los señores Ediles a las sesiones plenarias y reuniones de comisiones asesoras.

(Se lee).

*Comisión de Obras y Servicios Públicos de fecha 9/05/2018: falta con aviso el señor Edil Gastón Camy.*

*Sesión extraordinaria de fecha 16/05/2018: faltan con aviso los señores Ediles Danilo Del Curti y Héctor Silvera; sin aviso los señores Ediles Diego Mariño, Adriana Etchegoimberry, Susana Gásperi, Luis Senatore y Efraín Soto.*

*Comisión de Ordenamiento de fecha 23/05/2018: falta con aviso el señor Edil Danilo Del Curti.*

**◆ LICENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría la primera de las siete solicitudes de licencia que se han presentado a la Mesa.

(Se lee).

*Señor Presidente de la  
Junta Departamental de San José  
Edil Danilo Vassallo  
PRESENTE*

*El Edil Manuel Larrea Llorca se dirige a usted al amparo del artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno de este Cuerpo a solicitar licencia desde el día 14 de mayo hasta el 21 de mayo de 2018 inclusive, fundado en motivos personales.*

*Saluda atentamente.*

**MANUEL LARREA LLORCA**

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

**MAYO DE 2018**

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**  
**Presidente Danilo Vassallo**  
**Presente**

*Quien suscribe, Edil suplente por la lista 72, Carlos Andrés Peraza Fajardo, se dirige a Ud. a los efectos del amparo del artículo 63 numeral 13 del Reglamento Interno de este Cuerpo,*

*para solicitar licencia desde el 14 de mayo hasta el día 21 de mayo inclusive del corriente año.*

*Dicha solicitud obedece a razones personales.*

*Saluda atentamente.*

**Esc. Carlos Andrés Peraza Fajardo**  
**Edil suplente Lista 72**

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

*San José de Mayo, 14 de mayo de 2018*

*Junta Departamental de San José  
Sr. Presidente  
Edil Danilo VASSALLO  
Presente*

*De mi mayor consideración:*

*Por intermedio de la presente me dirijo a Usted, amparada en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicitando licencia desde el día de la fecha hasta el 18 de mayo del corriente, por motivos de índole particular.*

*Sin otro particular, saludo  
a Usted atte.*

**Elianna PASCUAL**  
**EDILA (S)**

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

*San José, 17 de mayo de 2018.*

*Junta Departamental de San José  
Sr. Presidente  
Edil Danilo Vassallo*

*De mi mayor consideración:*

*Por la presente y amparado en el artículo n.º 63 del Reglamento Interno de la Corporación, solicito licencia desde el 22/05/2018 hasta el 25/05/2018.*

*Saluda al Sr. Presidente*

**Edil Héctor Silvera**

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 23 de mayo de 2018.

Señor Presidente de la  
Junta Departamental de San José  
Edil Danilo Vassallo

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en el Art. n.º 63 Numeral 13 del Reglamento Interno de la Corporación, solicito a usted licencia a partir del 28 de mayo hasta el 11 de junio de 2018 inclusive por razones personales.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

**Edil Javier Páez**  
**Partido Nacional**

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 28 de mayo de 2018.

Señor Presidente de la  
Junta Departamental de San José  
Edil Danilo Vassallo

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en el Art. n.º 63 Numeral 13 del Reglamento Interno de la Corporación, solicito a usted licencia por el día de la fecha.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

**Efraín Soto**  
**Edil**

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Léase por Secretaría la siguiente solicitud de licencia.

(Se lee).

San José, 28 de mayo de 2018.

Señor Presidente de la  
Junta Departamental de San José  
Edil Danilo Vassallo

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparado en el Art. n.º 63 Numeral 13 del Reglamento Interno de la Corporación, solicito a usted licencia por el día de la fecha.

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

**Tamara CHIODI**  
**Edila**

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente punto del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra la señora Edila Aída Alcorta.

◆ **Ecilda Paullier: que se construyan rampas en todas las esquinas de la avenida Artigas**

EDILA AÍDA ALCORTA. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, vamos a hacer referencia a dos temas puntuales.

En primer lugar, nos gustaría hablar acerca de la accesibilidad o, mejor dicho, de la falta de ella, en la avenida Artigas de Ecilda Paullier.

Al hablar de accesibilidad nos referimos al grado en que todas las personas pueden utilizar un objeto para trasladarse, visitar un lugar o acceder a un servicio, independientemente de sus capacidades técnicas, cognitivas o físicas. Es algo indispensable e imprescindible ya que se trata de una condición necesaria para la participación en sociedad de todas las personas, más allá de las posibles limitaciones que puedan tener.

Para promover la accesibilidad se hace uso de ciertas facilidades que ayudan a salvar obstáculos o barreras del entorno, consiguiendo que las personas que presentan ciertas dificultades puedan realizar la misma acción que otras personas que no cuenten con ningún tipo de discapacidad.

Hoy en día, el desarrollo de las ciudades apunta cada vez más a construirse en un entorno de acceso universal, que permita a todos sus habitantes y visitantes comodidad, confort y autonomía, más allá de las dificultades o disminuciones de las capacidades que pueda tener

cada individuo.

Teniendo en cuenta un análisis de la situación, la consulta con vecinos y la mera observación del contexto actual de la ciudad de Ecilda Paullier en cuanto a la accesibilidad urbana, solicito que se construyan en todas las esquinas de la avenida Artigas rampas de acceso, como forma de dar comienzo a un proyecto futuro de mayor acceso e inclusión urbana.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ecilda Paullier, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Ecilda Paullier: que se active nuevamente el Programa Verano Educativo en el próximo verano**

En segundo lugar, señor Presidente, quisiera referirme a la realización del programa denominado «Verano Educativo».

El Consejo de Educación Inicial y Primaria — CEIP<sup>6</sup>— realizó este año la vigesimotava edición del Programa Verano Educativo, involucrando a unos doce mil alumnos en más de ciento treinta y nueve escuelas del país.

En San José, se realizaron actividades en el Jardín n.º 110, en las Escuelas de n.º 66 y n.º 68 de Ciudad del Plata, y en la Escuela n.º 47, de la ciudad de Rodríguez. En cada centro educativo se realizaron actividades recreativas, educativas y artísticas, contando con personal idóneo para las mismas, como, por ejemplo, cocineros, limpiadores, maestros y educadores de diversas áreas. También se brindó desayuno y almuerzo a cada alumno, y, además, se hicieron proyectos y salidas didácticas.

Este programa constituye una fuente laboral para quien le interese participar de él y una buena instancia para que los niños que forman parte puedan asistir a distintas actividades durante el verano.

Cabe destacar que hace siete años que en Ecilda Paullier no se implementa ese programa, y la comunidad considera que sería muy valioso que volviera a funcionar en enero de 2019, dándoles la posibilidad de participar a nuestros niños. En años anteriores se intentó, pero los inscriptos fueron muy pocos debido a la poca difusión que se le dio.

Por lo expuesto, solicito que nuevamente se ponga en funcionamiento una nueva edición del Programa Verano Educativo y que se le dé la más amplia difusión, con la antelación debida, de manera de lograr la inscripción de una cantidad de niños que habilite su puesta en funcionamiento en enero de 2019. Lo que se busca es que nuestros niños tengan acceso a otro tipo de actividades, sobre todo teniendo en cuenta la carenciada situación en que se encuentran algunas familias de la ciudad.

Yo pregunto: ¿cuál es el cupo mínimo? Teniendo en cuenta que en las Escuelas n.º 48, n.º 78, n.º 79 y en el Club de Niños La Estrella se brinda desayuno, almuerzo y merienda a más de un centenar de niños que sufren diversas carencias, por lo que sería de gran valor ampliar esa posibilidad durante el mes de enero. Los vecinos reclaman que sí se haga y que se le dé la debida difusión en los distintos centros educativos de la

ciudad de Ecilda Paullier.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Consejo de Educación Inicial y Primaria, al Municipio de Ecilda Paullier, a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Corporación y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil José María Reyes.

◆ **Libertad: rotonda de acceso mal diseñada debe ser modificada**

EDIL JOSÉ MARÍA REYES. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches para todos.

Quisiera hacer algunas consideraciones sobre la rotonda ubicada en el acceso oeste a la ciudad de Libertad, la cual ha provocado numerosos accidentes.

Hemos observado cómo se circula en ella y lo comparamos con situaciones similares que se daban en dos rotondas, ubicadas en la Ruta n.º 5 y Camino Fauquet y en la Ruta n.º 5 y Camino Redención, que estaban mal diseñadas, por lo que hubo que hacerles correcciones para evitar riesgos de accidentes.

Con referencia a este tema, debemos considerar que, desde el lado oeste, la referida rotonda es el único acceso posible a Libertad, y está construida sobre el cruce de dos rutas nacionales, la Ruta n.º 1 y la Ruta n.º 89, más allá de que una de ellas es de menor importancia.

Dadas las características de ese cruce, que esas dos rutas no se cruzan de manera perpendicular, sino oblicua, desde el centro de la rotonda hacia el oeste se describe una curva pronunciada hacia afuera. Más allá de que cuando se diseñó se intentó corregir el problema del cruce oblicuo, del lado del acceso a Libertad la situación sigue incambiada, y para quienes circulan, debido a la poca visibilidad que tienen desde ese ángulo, no pueden ubicarse de manera correcta como para hacer un cruce con seguridad.

Nosotros entendemos que hay espacio como para dar profundidad a ese acceso, buscando que los vehículos puedan quedar correctamente ubicados para poder emprender el cruce de manera segura, por lo que proponemos que esa rotonda sea revisada por los técnicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, al Municipio de Libertad y a la prensa.

◆ **Desnivel en Ruta n.º 1 cercano a Libertad debe repararse**

En otro orden de cosas, señor Presidente, en estos días, hemos tomado conocimiento sobre un accidente ocurrido en la Ruta n.º 1 nueva, que se originó por un hundimiento que presenta el pavimento, a unos trescientos metros antes de

llegar a la carretera de entrada a Kiyú, de Este a Oeste, en Puntas de Valdez.

Ese hundimiento sobre una curva, que está hace bastante tiempo, cada vez es más profundo, lo que está ocasionando dificultades para circular en el lugar; ejemplo de ello es que varios vehículos han terminado despistados hacia el cantero central.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

◆ **Que se homenajee al periodista y comunicador Walter Dutra Rojas**

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero agradecerle a la señora Edila Lilián Zerpa por haberme cedido su tiempo en la media hora previa.

En la noche de hoy, como se ha venido haciendo homenajes, quisiera solicitarle a la Mesa de la Junta Departamental que coordine la realización de un homenaje al periodista y comunicador Walter Dutra Rojas.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Mesa de la Corporación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará el trámite que usted ha solicitado, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Mirta Serena.

◆ **Visita al Polo de Desarrollo Agropecuario de Rivera**

EDILA MIRTA SERENA. Muchas gracias, señor Presidente.

A medida que vaya exponiendo, ustedes van a ir viendo en pantalla fotografías que tomé en la visita que hice el sábado pasado al Polo de Desarrollo Agropecuario de Rivera, ex-Abasto Público.

*(Se muestran imágenes).*

Ese edificio que están viendo estuvo muchos años abandonado, pero a través del proyecto público-privado puesto en marcha y la sociedad civil más vulnerable se logró rescatarlo para bien de la sociedad.

Existen muchas iniciativas para apoyar a los pequeños productores con diferentes prácticas de producción agrícola, por ejemplo, producción de quesos, baños de inmersión para ganado para quitarle las garrapatas, elaboración de dulces con frutos nativos, que ellos mismos plantan, además de sandías, lechugas, acelgas etcétera. Ya se cuenta con todos los invernaderos construidos y prontos para comenzar a trabajar.

El proyecto consiste en inculcar el valor del

trabajo buscando la protección del ambiente y de los propios trabajadores. Se desarrolla en base a una planificación estratégica, que abarca el manejo de los productos, el uso, los costos y su rentabilidad. La protección del medio ambiente se va a desarrollar con un manejo eficiente y responsable de agroquímicos para lo que se les va a enseñar a los productores el nivel de agroquímicos a utilizar en cada variedad y en cada circunstancia.

Se hace hincapié en las buenas prácticas agrícolas, el aprovechamiento y la protección de los suelos y la recuperación de zonas erosionadas, características de ese lugar. También se busca que los productores tengan conocimiento de las diferentes posibilidades y técnicas de riego y su manejo. Para desarrollar la planificación estratégica, a grandes rasgos, se estudió el valor de la inversión para cada producto, el tiempo para su comercialización y el análisis del costo de la producción. El plazo de ese proyecto, por grupo, será de seis meses a un año.

También se ayuda a formalizar a los carboneros para que tengan sus propios emprendimientos como monotributistas. Cabe destacar que el apoyo de la OPP para el desarrollo para todos esos emprendimientos rurales es del ochenta y cinco por ciento de los recursos, y el otro quince por ciento lo proporciona la Intendencia de Rivera.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Desarrollo y a la Dirección General de Descentralización de la Comuna, a la Escuela de Gobernanza que funciona en la órbita de la Intendencia de San José, a la Comisión de Descentralización Desarrollo y Agro de la Corporación, a la Dirección de Desarrollo de la Intendencia de Rivera, a la OPP y a la prensa.

◆ **Malestar de vecinos por la nueva ubicación de la oficina de la Dirección General de Tránsito**

En otro orden de cosas, quiero decir que muchos vecinos se han venido quejando por la desinteligencia de instalar la oficina de la Dirección General Tránsito en un lugar donde no pasa el transporte urbano, hecho que ocasiona un gasto extra para los ciudadanos que tienen que ir hasta allí.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Director General de Tránsito de la Intendencia, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señora Edila.

Tiene la palabra la señora Edila Adriana Etchegoimberry.

◆ **Vecinos de calle Costa Rica se ven impedidos de poder ingresar a sus casas**

EDILA ADRIANA ETCHEGOIMBERRY. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches para todos.

En la noche de hoy, queremos plantear una inquietud que me han hecho llegar vecinos de la calle Costa Rica, que habitan en las mal llamadas «viviendas de los inundados». Estos vecinos se han visto imposibilitados de acceder a sus viviendas —y mucho menos tener un lugar para dejar sus vehículos— debido a que en cuadras cercanas se están realizando obras de cordón cuneta. El problema es que la diferencia que hay entre la senda peatonal, hasta donde llegan las viviendas, y lo que va quedando hasta el cordón cuneta es de sesenta centímetros.

Los vecinos reclaman que se les brinde un acceso temporal a sus viviendas mientras se esté realizando la obra.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Junta Departamental, a la Dirección General de Obras de la Intendencia y a la prensa.

◆ **Vecinos del barrio Prado Maragato denuncian realización de picadas de motos**

Para finalizar, quisiera hacer mención a que vecinos del barrio Prado Maragato, mal llamado «barrio de la OSE<sup>7</sup>», que está cruzando la Ruta n.º 3, denuncian la realización de picadas de motos, que circulan sin matrícula, lo que impide que los vecinos puedan hacer la denuncia correspondiente.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Tránsito de la Comuna, a la Jefatura de Policía de San José, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Es todo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted solicita, señora Edila.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente.

En representación de esta Junta Departamental, integro dos comisiones externas. Una es la denominada «Mesa de Desarrollo Rural». En la última reunión mantenida, que se realizó en la Escuela Martirené, se hizo un recorrido por la misma, porque se trabajó en un predio que la Intendencia iba a pedir, pagándole, por supuesto. Se hizo una solicitud al respecto a la Intendencia y a esta Junta Departamental, pero aún el trámite en sí no se hizo.

También quiero informar que la próxima reunión de la Mesa de Desarrollo Rural se realizará en esta Junta Departamental; si no le llegó la solicitud, le está por llegar, señor Presidente.

La otra comisión externa que integro por la Junta Departamental, es la que tiene a estudio una posible modificación a la normativa vigente relativa al impuesto a los avisos y propaganda. Por la

Intendencia, además, la integran el contador Gerardo Gadea y el doctor Pablo Pucheu.

Se llegó a un primer acuerdo en cuanto a que la cartelería que identifique directamente el local y lo que hace o vende ese local, por ejemplo, «Carnicería Don José», queda exonerada de pago.

También se acordó que todo tipo de folletería, ya sea religiosa, gremial, etcétera, esté exonerada de pago, así como también los números de rifas que tengan propaganda, porque sabemos que, por ejemplo, las cooperativas van y compran el premio de una rifa en un comercio y el comercio les hace los recibos gratis.

Por ahora, es cuanto tengo para informar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

En representación de la Junta Departamental integramos la Comisión de Ordenamiento Territorial que funciona en la órbita de la Intendencia.

Como lo he informado en la Comisión de Ordenamiento de este Cuerpo, cumplo con informarle al Plenario, y que conste en actas, que el Plan de Ordenamiento de la Ciudad de San José está en su etapa final; el borrador está terminado y lo que está faltando es el planillado con el decreto y que, en los próximos meses, se hagan las audiencias públicas, tal cual lo establece la *ley de ordenamiento*.

Es cuanto tenía para informar. Muchas gracias, señor Presidente.

◆ **REITERACIÓN DE PEDIDO DE INFORMES**

EDIL ALFREDO D'ANDREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Alfredo D'Andrea

EDIL ALFREDO D'ANDREA. Gracias, señor Presidente.

De acuerdo con el artículo n.º 284 de la Constitución de la República que haga suyo el pedido de informes que realizara el día 5 de marzo y hasta el día de hoy no he tenido respuesta.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la reiteración del pedido de informes realizado por el señor Edil Alfredo D'Andrea el pasado 5 de marzo, que no fuera respondido. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ **Apartado I. Aprobación de actas**

SEÑORA PRESIDENTA. Léase por Secretaría el punto a consideración.

(Se lee).

Acta n.º 139 de la sesión ordinaria de fecha 30 de abril de 2018. Acta n.º 140 de la sesión ordinaria de fecha 7 de mayo de 2018. Acta n.º 141 de la sesión extraordinaria de fecha 14 de mayo de 2018. Acta n.º 142 de la sesión extraordinaria de fecha 14 de mayo de 2018. Acta n.º 143 de la sesión extraordinaria de fecha 16 de mayo de 2018. Acta n.º 144 de la sesión extraordinaria de fecha 17 de mayo de 2018.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración el Acta n.º 139 de la sesión ordinaria de fecha 30 de abril de 2018.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

A consideración el Acta n.º 140 de la sesión ordinaria de fecha 7 de mayo de 2018.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

A consideración el Acta n.º 141 de la sesión extraordinaria de fecha 14 de mayo de 2018.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

A consideración el Acta n.º 142 de la sesión extraordinaria de fecha 14 de mayo de 2018.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

A consideración el Acta n.º 143 de la sesión extraordinaria de fecha 16 de mayo de 2018.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

A consideración el Acta n.º 144 de la sesión extraordinaria de fecha 17 de mayo de 2018.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse

manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **Apartado II. Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras**

Léase por Secretaría el punto n.º 1.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 2897/2017 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Juan Carlos Alfaro planteando el traslado del llamado «corralón municipal». (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 2. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en la nota del señor Edil suplente Wilson Rodríguez, por la que solicita que se construyan veredas en calle Zudáñez. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 3. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 4221/2018 de la Corporación al que se adjunta exposición del señor Edil suplente Oscar Ramírez referente al cementerio de Villa Ituzaingó. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a

votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 4. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 3578/2017 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Carlos Rodríguez referente a las garitas instaladas en la nueva avenida de la ciudad de Libertad. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 5. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 4111/2018, al que se adjunta exposición de la señora Edila Mirta Serena referente a la automotora que expone autos en la explanada del Cementerio. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 6. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 3699/2017 adjuntando exposición de la señora Edil Susana Gásperi referente a la nueva parquización de Colonia Wilson. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 7. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 972/2017, al que se adjunta exposición del señor Edil Mario Guerra referente al camino de tropa que va desde el km.68 de Ruta n.º 1 a la Ruta n.º 3. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 8. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 4127/2018 de la Corporación, al que se adjunta exposición de la señora Edila Ena Sara Ferrá referente a la limpieza de zanjones en el barrio Parque Rodó. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 9. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 4138/2017, al que se adjunta exposición del señor Edil suplente Adrián Laca solicitando se unan las calles Panamá y Venezuela de nuestra ciudad. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 10. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 1672/2016 de este Legislativo, al que se adjunta exposición del señor Edil Mario Guerra planteando se coloquen despertadores en el puente aéreo de Ruta n.º 1 y Ruta n.º 3. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 11. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en el Oficio n.º 4172/2018, al que se adjunta exposición del señor Edil suplente Wilson Rodríguez quien solicita que se pinte la cebra ubicada en avenida Brasil y 25 de Mayo. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente.

Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:04).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:15).

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL DANILO DEL CURTI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Del Curti.

EDIL DANILO DEL CURTI. Gracias, señor Presidente.

Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:15).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:22).

Continuamos con los informes de comisiones asesoras.

Punto n.º 12. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio n.º 3246/2017 de este Legislativo, que contiene exposición del señor Edil Pablo García referente a la instalación de parques de diversiones, se adjunta proyecto de decreto de esta Asesora. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración. Queda abierto el debate.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Susana Gásperi.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Gracias, señor Presidente.

Solicito que este informe vuelva a comisión.

Gracias.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Del Curti.

EDIL PABLO GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:23).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

*(Vueltos a Sala).*

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

*(Es la hora 21:29).*

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente.

En el cuarto intermedio que solicitamos, señor Presidente, consideramos algunas diferencias que teníamos entre las distintas bancadas sobre la redacción original del proyecto de decreto a consideración. Se acordó que se enviaría nuevamente a comisión si es que había consenso entre todas las bancadas, porque se trata de un trabajo de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales que tuvo el visto bueno, en principio, de todos los partidos y sus sectores.

No obstante la posición inicial acordada en el cuarto intermedio, ahora la postura es no enviarlo nuevamente a comisión, sino votarlo, con alguna salvedad en cuanto a la redacción, a lo que va a hacer referencia el señor Edil Manuel Larrea.

Por ahora es todo, señor Presidente. Gracias.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

En el artículo n.º 2 —y creo que después se repite— se dice «El procedimiento administrativo se podrá iniciar en el Municipio, Junta Local del lugar de instalación o directamente ante la Intendencia de San José». Se debería agregar en los casos que no son nombrados los municipios. En este artículo sí se los menciona, pero en otros no; seguramente hay un problema en la redacción.

Nosotros vamos a votar este proyecto de decreto no porque lo hayamos presentado nosotros, sino porque en la ciudad de San José un niño se accidentó y entendemos que una reglamentación de estas características le hace bien al departamento.

Por otro lado, queremos resaltar el trabajo que realizó el señor Edil Manuel Larrea en la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL GASTÓN CAMY. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gastón Camy.

EDIL GASTÓN CAMY. Gracias, señor Presidente.

A pesar de que nosotros firmamos el informe, solicitamos que vuelva a comisión porque tenemos cuatro o cinco dudas.

Se me podrá decir que es tarde para plantearlas, que yo ya firmé el informe, y sí, lo hice. Es la segunda vez que me equivoco y no tengo ningún problema en decirlo. Además, si este proyecto de decreto se votara dentro de una semana, a nadie le afectaría, no le cambiaría la realidad a nadie.

Nos equivocamos al firmar el informe y lo

reconocemos. Esas cosas pasan en el trabajo y en la vida misma.

Con nuestros asesores vimos que hay cuatro o cinco puntos de este proyecto de decreto que no nos quedan claros, por lo tanto, solicitamos que el informe vuelva a la comisión, pero se ve que no se entiende así. Por ese motivo, nuestro sector no va a acompañar con su voto este proyecto de decreto.

Creo que si perdiéramos una semana, ganaríamos en mejorar el proyecto decreto y lo votaríamos con la seguridad del trabajo bien hecho. Se me dijo que nuestra solicitud se podría tomar como un hecho político; ¡pero por favor! Con todo respeto les pregunto, ¿cómo este proyecto de decreto va a generar un hecho político? Si son cuatro o cinco cosas en las que tenemos dudas nada más, que las podemos resolver con un poco más de tiempo.

Se me podrá decir por qué no lo planteamos antes, sí, puede ser, pero estamos a tiempo, para el inicio de las vacaciones de julio falta un mes. No creo que esta semana venga una empresa de calesitas a instalarse a nuestro departamento.

Nuestra bancada no va a votar este proyecto de decreto, naturalmente que respetamos la decisión del resto de los compañeros Ediles, pero lamentamos que no se nos dé la posibilidad de mejorarlo entre todos.

Repito: se me dijo que los reclamos están fuera de tiempo, y lo acepto, o no, porque cuando uno tiene posibilidades de arreglar algo, el tiempo antes de que se adopte una decisión también es tiempo.

Lamentamos que este proyecto de decreto no se vote por unanimidad, pero desde el primer día que ocupamos esta banca venimos diciendo que no vamos a levantar la mano para votar cosas con las que no estemos en un cien por ciento seguros, y más cuando se trata de la seguridad de los ciudadanos.

Hoy, nuestro sector, no está cien por ciento seguro del contenido de este proyecto de decreto, por lo tanto, no lo vamos a votar.

Gracias, señor Presidente.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Gracias, señor Presidente.

El señor Edil Germán González me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Edil.

Era para aclarar que todavía no se ha votado lo mocionado por la señora Edila Susana Gásperi en cuanto a que el informe vuelva a comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil, se abrió el debate y estamos tratando el tema. Finalizada la lista de oradores, se pondrá a consideración lo solicitado por la señora Edila Susana Gásperi.

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, hay que señalar una cuestión a modo de exposición de motivos.

Cuando ingresó este tema a la Junta Departamental, producto de la inquietud de del señor Edil Pablo García por una situación real que aconteció en esta ciudad, la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales lo recibió y comenzó a trabajar para poder establecer una reglamentación.

¿Qué trabajo metodológico adoptó la comisión? Básicamente mirar qué legislación tenían otros departamentos. En ese sentido, quienes tienen legislación vigente son los departamentos de Montevideo y Colonia, y allí pusimos especial énfasis para compilar lo mejor de ambos decretos y tener la legislación más moderna en el país.

Evidentemente, como toda legislación, no es algo que sea inmutable, las normas son el pronunciamiento del «soberano» en un momento puntual de la historia, y puede haber correcciones y mejoras a la legislación que se apruebe.

Es un hecho político importante que la Junta Departamental de San José apruebe un decreto que regule la instalación de parques de diversiones, porque muchas veces este Cuerpo se ha visto observado por parte de la ciudadanía por la falta de legislación, por eso entendemos que este acto debe saludarse, no por los distintos sectores, sino por todo el sistema político y la ciudadanía.

Nuestra bancada y la Bancada del Frente Amplio está abierta a escuchar las consideraciones que se quieran realizar, pero tenemos que saber cuáles son las observaciones y qué puntos generan dudas para poder decir si son un obstáculos para la aprobación del decreto.

Entonces, si bien lo conversamos informalmente y no me corresponde a mí decir cuáles son las consideraciones que se hicieron por parte de la Bancada de Alianza por San José, entendemos que no son obstáculos para consumir un hecho de tanta importancia como es la sanción de un decreto que regula situaciones importantes para la vida del departamento. Por esa razón, es que, en acuerdo, se ha entendido que es necesario someter a votación el presente informe con el proyecto de decreto en la noche de hoy.

No puedo dejar de recordar que, cuando se trató la modificación del proyecto de decreto por el que se otorga la declaratoria de interés departamental, la situación fue a la inversa, y quien habla pedía que el informe volviera a comisión, pero se entendió que el hecho político era que tenía que votarse esa misma noche porque las correcciones estaban hechas y que las observaciones planteadas por la Bancada del Sumate no eran de recibo.

En definitiva, se termina devolviendo al soberano, que es el Cuerpo de esta Junta Departamental, la decisión de legislar.

Si las observaciones se formulan previamente a la votación del decreto, creo que ningún Edil de este Cuerpo va a estar en contra de analizarlas y, si entendemos que realmente son un obstáculo, se hará la modificación, incluso, como lo plantearon los señores Ediles del Frente Amplio, aquí mismo, en caso de que fuera necesario y que realmente tengamos el convencimiento de que hay que

hacerlas.

Nosotros entendemos que las observaciones que se quieran formular deben constar en actas para, por lo menos, ser evaluadas por todo el Cuerpo, puesto que la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales ya se expidió y somete a consideración del soberano, en este caso la Junta Departamental, la votación del proyecto de decreto.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil: le solicita una interrupción el señor Edil Pablo García. ¿Se la concede?

EDIL MANUEL LARREA. Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Gracias, señor Presidente; gracias, señor Edil.

Simplemente, quisiera hacer algunas aclaraciones, y también decir que compartimos algunas de las hechas por el señor Edil Manuel Larrea.

En el artículo n.º 1 se establece que la habilitación tendrá el carácter de precaria y revocable, por lo que si la Junta Departamental entiende que es necesario hacerle un agregado, o que no sirve y hay que cambiarlo, perfectamente se puede hacer.

Nosotros entendemos, y por ello vamos a votarlo, que la redacción es completa, que recoge lo estipulado por otras normativas de otras Intendencias y que se ha trabajado suficientemente en la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

El tema fue planteado hace mucho tiempo en comisión y si allí no se hicieron los planteos, se pueden hacer en el Plenario, pero si tampoco se hacen en Plenario, entendemos que el proyecto de decreto debe someterse a votación así como está.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil Manuel Larrea: le solicita una interrupción el señor Edil Juan Martín Álvarez. ¿Se la concede?

EDIL MANUEL LARREA. Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente; gracias, señor Edil.

Simplemente, quisiera destacar la tarea llevada adelante por los señores Ediles Pablo García y Manuel Larrea, más allá de que este ha sido un trabajo de toda la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, que nosotros, evidentemente, acompañamos, al igual que el resto de los integrantes de la misma.

Lo hacemos en el entendido de que el señor Edil Pablo García fue quien propuso trabajar sobre el tema que regula este proyecto de decreto, realizando varios aportes relativos a su redacción, y el Edil Manuel Larrea fue quien se encargó de la redacción del mismo.

Creo que todos los miembros de la comisión

hicimos una especial tarea, pero quería especialmente destacar la de ellos.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco las palabras vertidas por el señor Edil preopinante.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Como bien se dijo, este tema fue trabajado por la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales contando con la activa participación del señor Edil Pablo García, quien no es miembro de la misma.

También nos gustaría destacar el trabajo realizado por el señor Edil Manuel Larrea, quien envió el boceto del proyecto de decreto a todos los señores Ediles de la comisión vía correo electrónico.

Ahora, si algunos Ediles que durante todo ese tiempo no prestaron atención al tema, no lo estudiaron, no lo analizaron, luego vienen a este recinto a colocar *palos en la rueda* a un trabajo en el que participaron varios señores Ediles, eso no nos parece correcto.

Y lo que más me preocupa es que esos señores Ediles no tienen ningún argumento, ningún fundamento para oponerse a la votación del proyecto de decreto en el día de hoy. Yo quisiera escuchar los agregados que estos señores Ediles que proponen mandar nuevamente el proyecto de decreto a comisión quieren hacer. Les estamos dando la oportunidad para que digan cuáles son, sin embargo, no los he escuchado decir nada. Entonces, ¿para qué quieren una semana más? ¿Para que venga algún erudito a legislar por ellos?

Este fue un trabajo hecho con seriedad, integrando a la redacción del mismo propuestas vertidas por varios señores Ediles. La Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, la cual integro, trabajó el tema y encomendó al compañero Edil Manuel Larrea que hiciera un boceto del proyecto de decreto, y sobre él es que empezamos a trabajar.

Yo creo que, por más que la idea hay nacido a propuesta del señor Edil Pablo García y que la confección del mismo se le haya encargado al señor Edil Manuel Larrea, fue algo en lo que coincidimos todos los Ediles integrantes de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

Sin embargo, hoy me encuentro con que hay Ediles que plantean tomarse una semana más antes de votar, cuando todos sabemos que en un futuro se puede modificar el decreto. Al día de hoy, la ciudadanía no tiene ningún tipo de garantía con respecto al uso de estos juegos, o calesitas como le llamamos comúnmente.

Con esta reglamentación estamos dándole garantías a la ciudadanía, y si en un futuro hay que modificarla, lo haremos, porque, obviamente, la clase de juegos que vienen a San José no son los mismos que van, por citar un ejemplo, a Buenos Aires. Tal vez en cincuenta años tengamos otro tipo de juegos, lo que seguramente llevará a que tengamos que modificar esta legislación.

Con este proyecto estamos dando garantías a todos los padres que llevan a sus hijos a hacer uso de ese tipo de juegos. Y ya que se abrió el debate en el Plenario, espero que los señores Ediles que solicitaron la postergación de la votación hagan los aportes que entienden que deberían considerarse, los cuales estamos dispuestos a analizar.

Nosotros somos legisladores, somos quienes tenemos que legislar por la seguridad de los ciudadanos de nuestro departamento. Al día de hoy, este decreto es lo que hay, es la garantía que podemos dar. Hay Ediles que entendemos que el proyecto de decreto que se está considerando tiene que ser aprobado en el día de hoy y no esperar una semana más previendo que dentro de esa semana no se instalará ningún juego.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Susana Gásperi.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Gracias, señor Presidente.

Antes que nada, quiero aclarar que no soy ninguna erudita en la materia ni nada por el estilo, y también que los Ediles que no estamos en la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales recién tuvimos acceso a este documento el viernes, cuando nos llegó el repartido.

Naturalmente que hablamos con nuestros compañeros Ediles que sí integran la comisión y les hicimos algunas preguntas, que no fueron muchas, porque estamos a favor de la creación de un decreto que regule este tipo de actividades, pero propusimos algunos agregados.

A modo de ejemplificar las preguntas y agregados que planteamos, me gustaría mencionar que notamos que falta la exigencia de la habilitación de Bomberos. Y teniendo en cuenta que ya ha habido accidentes con esa clase de juegos —¡sí que los hubo!— vemos que en este decreto no se les está exigiendo a los dueños de esas calesitas contar con algún contrato de seguro. Si sucede algo, ¿a quién se le reclama? Cuando se habla de técnicos prevencionistas, me imagino que también se está hablando de algún ingeniero mecánico, o algo por el estilo, ¿no?

Otra cosa que nos llamó la atención, sobre la que queremos consultar, es que en artículo n.º 4, cuando se habla de la aprobación, se menciona a la Oficina de Ordenamiento Territorial, pero quien efectivamente se encarga de la aprobación de la instalación de esos juegos es la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud, y eso hay muchos señores Ediles que lo saben.

En el literal b) del artículo n.º 6, cuando se habla de las condiciones generales de estabilidad, elementos de seguridad, higiene, uso, estructuras, instalaciones mecánicas y puestos y tiendas montadas, «pudiendo requerir», ¡no!, se debe

requerir la firma de un técnico o profesional responsable; no se puede dar la posibilidad, se debe exigir que sea así.

Nosotros estamos de acuerdo en casi todo lo que los Ediles que trabajaron en la elaboración del proyecto de decreto han puesto, y los felicitamos por el trabajo, pero siempre alguien puede aportar algo más.

En el artículo n.º 16 se habla de las sanciones a las transgresiones a lo dispuesto, y nosotros creemos que hay que explicitar claramente qué sanciones se le van a aplicar a la empresas que no cumplan con lo dispuesto, sean en unidades indexadas o en otra moneda. Se tienen que fijar claramente las multas que se aplicaran. Eso también falta.

Lo demás está bien. Cuando mencioné que quién debería aprobar la instalación es la Dirección de Gestión Ambiental y Salud, lo dije porque ellos ya tienen su infraestructura, sus cinco inspectores y saben cómo trabajar. La Oficina de Ordenamiento Territorial cuenta con dos inspectores para todo el departamento. Además, ¿qué deben inspeccionar los inspectores de Ordenamiento Territorial? La instalación de las empresas y de las industrias, no de los parques de diversiones.

Eso era lo que queríamos agregar sobre algunas de las cosas que se podrían corregir.

Gracias, señor Presidente.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Alghero Giroldi.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Gracias, señor Presidente.

Le concedo una interrupción al señor Edil Manuel Larrea.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Edil.

En primer lugar, entendemos que estas observaciones que se han realizado no las podemos compartir, porque la habilitación — lo dice claramente el artículo n.º 5— la otorga el Intendente o la dirección que este delegue, que normalmente es la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud. Hay una confusión con lo que dice el artículo n.º 4 en cuanto a quién resuelve la localización urbanística, es decir, dónde se va a ubicar el emprendimiento de atracción, ya sea circo, feria o calesita. La habilitación, y esto que quede bien claro, recae en el Intendente o en la oficina que este delegue, que lo hará por resolución.

Con respecto a las sanciones que se deberían establecer ya en el decreto, hay que aclarar que la Junta Departamental no tiene competencia constitucional para establecer tributos, y para eso debe existir la iniciativa privativa de parte del Ejecutivo Departamental. Por tal razón, la comisión decidió remitir a las sanciones que aplica actualmente la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud.

Lo relativo a la habilitación de Bomberos es normativa nacional, por lo cual, entendimos que no correspondía ponerlo en el decreto. Cuando se

elabora un decreto no se tiene que pensar en un caso concreto, sino tratar de abarcar la mayor cantidad de situaciones posibles. Justamente, el texto contiene una frase que refiere a lo que en legislación muchas veces se dice en cuanto a la apertura, a no encasillar a la administración a la hora de exigir diversos requisitos, para permitirle resolver rápidamente.

Si lo que planteó la señora Edila son las observaciones que tienen, hay que tener en cuenta esas cuestiones que acabo de mencionar.

Insisto, creo que este decreto es lo mejor que le podemos dar a la población de San José hoy en día, y si hay que mejorarlo, más adelante se podrá cambiar, en ese entendido es que creemos que hoy se debe someter a votación.

Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Edil Giroldi.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede continuar en el uso de la palabra el señor Edil Alghero Giroldi.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Gracias, señor Presidente.

Me voy a limitar a hacer un solo aporte. Vamos a votar este proyecto de decreto en el entendido de que es un proyecto equilibrado, que busca brindar garantías a los usuarios de los parques de diversión y apuesta a una mejora en la calidad de los servicios y de las empresas que pretenden desarrollar sus actividades en el departamento de San José.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación lo solicitado por la señora Edila Susana Gásperi sobre que el informe vuelva a comisión. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

#### 5 en 28. Negativa. MAYORÍA.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente.

Solicito que se suprima la lectura del proyecto de decreto porque todos tenemos el texto en el repartido.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación lo solicitado por el señor Edil. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

#### 28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

(Texto del proyecto de decreto a consideración).

#### PROYECTO DE DECRETO

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

DECRETA:

**Artículo 1º)- (Del objeto)** La instalación y explotación de parques de juegos, circos y ferias de espectáculos en todo el territorio departamental requerirá habilitación de la Intendencia de San José y se registrará por las disposiciones del presente Decreto.

Dicha habilitación tendrá carácter precario y revocable.

No podrá ser transferido total ni parcialmente sin la autorización de la Intendencia de San José

**Artículo 2º)- (De la tramitación)** El procedimiento administrativo se podrá iniciar en el Municipio, Junta Local de lugar de instalación o directamente ante la Intendencia de San José.

**Artículo 3º)- (De la petición)** En la solicitud inicial deberá adjuntarse un plano del área a ocupar que determine:

- 1) Las zonas previstas de emplazamiento de los juegos,
- 2) La ubicación de los puestos,
- 3) El estacionamiento, recorridos del tránsito en el sector,
- 4) Declaración del número de visitantes estimados,
- 5) Todo otro dato que permita una mayor ilustración de la Administración de la actividad a desarrollar por la solicitante.

Deberá indicarse, además, el tiempo proyectado de apertura al público. Deberá indicar el tiempo estimado de armado y desarmado de las estructuras necesarias para a la actividad. En caso de corresponder a la entidad de las obras se requerirá la individualización del técnico prevencionista que avala el proyecto así como su informe.

**Artículo 4º)- (De la localización urbanística)** La localización urbanística del lugar donde se emplazarán los parques de juegos, circos y ferias de espectáculos requerirá la aprobación de la Oficina de Ordenamiento Territorial. No se permitirá la instalación a menos de 100 mts. lineales de Salas Velatorias, Centros de Internación Hospitalaria y Hogares de Ancianos, así como Instituciones de Enseñanza Formal.

**Artículo 5º)- (Habilitación)** La habilitación será otorgada por el Intendente o por la oficina en que este delegue por resolución la referida competencia.

**Artículo 6º)- (De la instalación)** Autorizada la instalación, se permitirá su emplazamiento. Previo al acto de apertura al público se procederá a inspeccionar las instalaciones por parte de las oficinas municipales competentes, que evaluarán:

- a)-El uso de los espacios y elementos urbanos (cuando se trate de espacios públicos).
- b)-Las condiciones generales de estabilidad, elementos de seguridad, higiene y uso de las estructuras, instalaciones mecánicas, puestos y tiendas montadas, pudiendo requerir firma de

técnico o profesional responsable.

c)-La instalación eléctrica, exigiendo formulario de contrato de suministro de energía expedido por UTE con la firma de técnico habilitado.

d)-La localización, número y sistema de eliminación de efluentes de los gabinetes higiénicos, según lo establecido en el Art. 9.

e)-El estado sanitario de los gabinetes higiénicos y puestos donde se expendan alimentos.

f)-Todo otro aspecto dentro de su órbita que se estime pertinente.

**Artículo 7º)- (De la Responsabilidad)** La habilitación de parques de juegos, circos y ferias de espectáculos no eximirá de responsabilidad al permisario por los daños y perjuicios que su funcionamiento pudiera causar al público por accidente o cualquier otra causa, siendo de su exclusivo cargo responder a las reclamaciones que se formulen en tal sentido.

**Artículo 8º)- (De contralor documentación y cumplimiento de normativa laboral)** Será competencia exclusiva de los órganos nacionales el contralor del cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad social.

**Artículo 9º)- (De los servicios higiénicos)** Deberán preverse gabinetes higiénicos a razón de uno para cada sexo cada 200 personas previstas de concurrencia, debiendo contar cada gabinete con un lavatorio y un inodoro con acceso indirecto desde el sector de público.

Los lavatorios deberán equiparse con jabón y toalla desechable o secador automático. Los inodoros deberán contar con papel higiénico.

Se autorizan gabinetes sanitarios transitorios siempre que los mismos cumplan con las condiciones mínimas establecidas por la normativa en la materia y previa aprobación de la oficina competente.

Los locales destinados a servicios higiénicos y la totalidad de los aparatos sanitarios que en ellos se dispongan, deberán mantenerse en perfectas condiciones de funcionamiento y de aseo.

**Artículo 10º)- (De la higiene ambiental)** El permisario deberá mantener el predio y las instalaciones en óptimas condiciones de higiene durante todo el período de su explotación quedando obligado a dejar el predio en las mismas condiciones una vez finalizada la explotación, debiendo reponer a su costo aquellos elementos de equipamiento urbano o del ornato público que se hubiesen deteriorado. En caso de que esta instancia no se cumpla, la Intendencia de San José podrá imponer las multas correspondientes.

**Artículo 11º)- (Del personal)** El personal que contrate el permisario deberá usar vestimenta apropiada donde se identifique claramente su condición de dependiente del emprendimiento y poseer carnet de salud.

**Artículo 12º)- (De las tarifas)** Las tarifas deberán estar colocadas en un lugar fácilmente

visible para el público, conforme a la ley de relaciones de consumo.

**Artículo 13°)- (De los ruidos)** El volumen máximo admitido se regirá por la Ordenanza de Ruidos Molestos N° 2645.

**Artículo 14°)- (Del pago de derechos)** Cuando los parques de juegos, circos y ferias de espectáculos se localicen en un predio municipal, el permisario deberá abonar la suma establecida como "locación de espacio público" no correspondiendo su pago, cuando se trate de un evento declarado de interés departamental.

**Artículo 15°)- (Sanidad Animal)** Los circos que cuenten con animales como atracción, deberán presentar, en el momento de solicitar la autorización para su instalación, el certificado sanitario expedido por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y deberán tener a los animales con los elementos de protección necesarios que brinden seguridad a los concurrentes.

**Artículo 16°)- (De las sanciones)** La transgresión a lo dispuesto en las presentes disposiciones dará lugar a la aplicación de multas de acuerdo al régimen punitivo municipal, pudiendo llegar a la caducidad del permiso otorgado por la reincidencia o gravedad de la falta.

**Artículo 17°)-** Derógase toda norma que se oponga al presente decreto.

**Artículo 18°)-** Comuníquese, publíquese, etc.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**23 en 28. Afirmativa. MAYORÍA.**

Se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**23 en 28. Afirmativa. MAYORÍA.**

Se somete a votación el proyecto de decreto en particular. Artículo n.º 1. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**23 en 28. Afirmativa. MAYORÍA.**

Artículo n.º 2.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**23 en 28. Afirmativa. MAYORÍA.**

Artículo n.º 3.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**23 en 27. Afirmativa. MAYORÍA.**

Artículo n.º 4.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**23 en 27. Afirmativa. MAYORÍA.**

Artículo n.º 5.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**23 en 27. Afirmativa. MAYORÍA.**

Artículo n.º 6.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**23 en 27. Afirmativa. MAYORÍA.**

Artículo n.º 7.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**23 en 27. Afirmativa. MAYORÍA.**

Artículo n.º 8.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**23 en 27. Afirmativa. MAYORÍA.**

Artículo n.º 9.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**23 en 27. Afirmativa. MAYORÍA.**

Artículo n.º 10.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**23 en 27. Afirmativa. MAYORÍA.**

Artículo n.º 11.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**23 en 27. Afirmativa. MAYORÍA.**

Artículo n.º 12.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**23 en 27. Afirmativa. MAYORÍA.**

Artículo n.º 13.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**23 en 27. Afirmativa. MAYORÍA.**

Artículo n.º 14.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**23 en 27. Afirmativa. MAYORÍA.**

Artículo n.º 15.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**23 en 27. Afirmativa. MAYORÍA.**

Artículo n.º 16.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**23 en 27. Afirmativa. MAYORÍA.**

Artículo n.º 17.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**23 en 27. Afirmativa. MAYORÍA.**

Artículo n.º 18. Es de orden. Por lo tanto, queda aprobado en general y en particular el proyecto de decreto y pasa al Ejecutivo Departamental para su promulgación.

(Resolución n.º 2066.  
Decreto n.º 3661.)

A continuación, vamos a poner a consideración un planteamiento que le acaba de hacer a la Mesa

el señor Edil Javier Gutiérrez sobre que se vote uno de los dos informes de comisiones asesoras que ingresaron fuera del orden del día previo a la votación del informe n.º 13, dado que hay compañeros Ediles que deben retirarse de Sala.

Se somete a votación lo mocionado por el señor Edil Javier Gutiérrez. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Léase por Secretaría el primer informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros que ingresa fuera del orden del día.

(Se lee).

*Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros*

*San José, 23 de mayo de 2018.*

**AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL:**

**VISTO:** el Expediente n.º 101/2013 conteniendo Oficio n.º 1604/2017 de la Intendencia de San José, planteando solicitud de anuencia para la compra de la infraestructura del galpón de la Asociación Productores de Lecheros San José.

**CONSIDERANDO I:** el mismo se encuentra ubicado en calle Della Hanty entre las calles 25 de Agosto y Cándido Marín, donde estaba instalada la planta de secado de granos.

**CONSIDERANDO II:** esta Asesora envió nota al Ejecutivo solicitando informe de las actividades que allí se llevan a cabo, por Oficio n.º 1949/2018 la Intendencia acusó recibo al planteo realizado informando que se desarrolla las siguientes actividades, patín artístico, hockey sobre patín, zumba para niños y jóvenes, entrenamiento físico funcional para niños, jóvenes y adultos, gimnasia para adultos mayores, chi kung y tai chi para niños, jóvenes y adultos, asimismo alumnos y pacientes del Centro Amanecer Patronato Psicópata se integra a diversas actividades.

**CONSIDERANDO III:** se consultó con respecto a la vinculación jurídica que tiene la Intendencia con el predio donde se encuentra el galpón, informando que este mes se estaría firmando un Comodato con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, según copia de Nota de fecha 11 de mayo de 2018 de esa Cartera.

**CONSIDERANDO IV:** que la tasación de materiales de la estructura realizada por el Ejecutivo Departamental (sin perjuicio de la tasación presentada por APL<sup>8</sup>), arrojó como resultado un valor estimado en \$ 1.086.112.00 monto que la Agencia Nacional de Desarrollo acepta como forma de cancelar adeudos pendientes.

**CONSIDERANDO V:** el Ejecutivo entiende viable la adquisición del galpón ofrecido en venta por APL, aspirando a mantener el mismo para fines sociales;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto:

**LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS**

**RESUELVE:**

Aconsejar al Cuerpo, otorgar la anuencia solicitada a fs 12 del Expediente n.º 101/2013 enviado por el Ejecutivo Departamental, para la adquisición de la infraestructura del galpón ubicado en calle Della Hanty entre 25 de Agosto y Cándido Marín, propiedad de la APL San José, por la suma de \$ 1 086.112.00 (un millón ochenta y seis mil ciento doce pesos) a abonar en 12 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, a partir de 2018.

Es cuanto debemos informar.

**Juan Martín Álvarez, Diego Mariño, Lilián Zerpa, Adriana Etchegoimberry, Carlos Rodríguez, Javier Gutiérrez, Matías Laca y Pablo García.**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el informe. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

SEÑOR PRESIDENTE. Continuamos con los informes de comisiones asesoras que figuran en el orden del día.

Punto n.º 13. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la nota del señor Edil Daniel Jara relacionada con el entorno del puente carretero. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 14. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la nota del señor Edil Mario Guerra referente a la medida obligatoria de colocarles chips a los perros. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 15. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el Oficio n.º 2091/2016 de este Legislativo adjuntando exposición del señor Edil Javier Gutiérrez referente al transporte colectivo de escolares. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 16. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales en el Oficio n.º 348/2015 de este Legislativo al que se adjunta exposición del señor Edil Matías Laca referente al sistema de tercerización de trabajo. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 17. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas sobre la visita realizada al Municipio de Ciudad del Plata y recorrida por la zona. (Hay repartido).*

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Alfaro.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Muchas gracias, señor Presidente.

Como es sabido, la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas, atendiendo a sus cometidos de relaciones públicas, solicitó autorización al Cuerpo para entrevistarse con distintas comisiones y organismos, y comenzamos a hacerlo con los municipios.

En ese sentido, quisiéramos manifestar que ya visitamos al Municipio de Rodríguez y el Municipio de Ecilda Paullier y realizamos los informes pertinentes. El último que visitamos fue el Municipio de Ciudad del Plata, y lo hicimos acompañados de tres concejales, quienes nos transmitieron distintas inquietudes y necesidades que se tienen en la zona. Como ustedes pueden ver, en el informe n.º 17 y en el n.º 18 se hace referencia a esos planteos y a las gestiones realizadas ante el Gobierno Departamental para que sean atendidas lo más

pronto posible.

Quería resaltar esta actividad de la comisión, que, como dije, está trabajando fuera de la órbita de la Junta Departamental, y lo vamos a seguir haciendo.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señor Edil.

A consideración el informe n.º 17.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 18. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas sobre los encuentros realizados con alcaldes y concejales de los municipios del departamento. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 19. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio n.º 4100/2018 de la Corporación, al que se adjunta exposición de la señora Edila Ana Gabriela Fernández respecto a la basura en nuestro departamento. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 20. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio n.º 4137/2018 de este Legislativo, al que se adjunta exposición del señor Edil Adrián Laca quien plantea la unión de las calles Panamá y Venezuela de nuestra Ciudad. (Hay repartido)*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 21. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio n.º 3811/2017 de este Legislativo, que contiene exposición del señor Edil Alghero Giroldi por el que agradece la denominación del Centro de Salud de Ciudad del Plata con el nombre de «Dr. Héctor Beovide». (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 22. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en la nota del señor Daniel García, referente a la venta de tortas fritas dentro del Parque Rodó. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 23. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio n.º 4075/2018 de este Legislativo adjuntando exposición del señor Edil Germán González referente a la contaminación con mercurio en la zona de la empresa Eface. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 24. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio n.º 4114/2018 de este Legislativo, al que se adjunta exposición de la señora Edila Mirta Serena, quien plantea que se limpie la zona de la pista de patinaje. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD**

Punto n.º 25. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en el Oficio n.º 4118/2018 de este Legislativo, al que se adjunta exposición de la señora Edila Mirta Serena relacionada con la reubicación de un contenedor de basura. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 26. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en las Resoluciones del MVOTMA<sup>9</sup>-DINAMA sobre el proyecto de forestación en establecimiento La Ganadera de la empresa Eufores S.A. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 27. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente en el Oficio n.º 577/2017 de OSE, por el que se acusa recibo al planteo efectuado sobre roturas en el saneamiento de Ecilda Paullier. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Léase por Secretaría el segundo informe que ingresó fuera del orden del día, también de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Laborales.

(Se lee).

*Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros*

*San José, 23 de mayo de 2018.*

**AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL:**

**VISTO:** el Oficio n.º 1818/2018 de la Intendencia de San José contenido en el Expediente n.º 5887/2017, planteando solicitud de anuencia a esta Corporación, para actuar conforme a lo que se establece en el Artículo 17 del Decreto n.º 2370.

**CONSIDERANDO I:** que el señor Smith Lima Viera Cédula de Identidad n.º 3.296.755-5, con domicilio en Ciudad del Plata, realizaba viajes transportando pasajeros, en esa ciudad y con fines de lucro, incumpliendo la normativa vigente.

**CONSIDERANDO II:** el hecho fue denunciado por los permisarios de taxímetros y constado por la Dirección General de Tránsito, a través de sus inspectores.

**CONSIDERANDO III:** de acuerdo a lo que establece en la norma vigente, corresponde sancionar "con el retiro de la licencia de conductor, chapas matrículas del vehículo por 6 meses y una multa por el equivalente a 5 U.R. con anuencia de la Junta de Vecinos".

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto:

**LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS**

**RESUELVE:**

Aconsejar al Plenario conceder la anuencia a la Intendencia Departamental como se solicita en el Oficio n.º 1818/2018, a los efectos de que proceda de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 del Decreto n.º 2370.

*Es cuanto debemos informar.*

*Juan Martín Álvarez, Diego Mariño, Lilián Zepa, Adriana Etchegoimberry, Carlos Rodríguez, Javier Gutiérrez, Matías Laca y Pablo García.*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD**

◆ **APARTADO V: Mociones urgentes**

SEÑOR PRESIDENTE. Se ha hecho llegar a la Mesa

una moción urgente. Léase por Secretaría.

(Se lee).

**MOCIÓN URGENTE**

**Para tratar en Sala el estado de violencia que vive el departamento de San José  
Edil Mario Guerra. Edil.**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la inclusión de la moción. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el tratamiento de la moción. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**24 en 24. Afirmativa. UNANIMIDAD**

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señor Presidente.

Antes que nada, me gustaría aclarar que este tema se iba a tratar la sesión pasada, pero ya era muy tarde y quedaban pocos señores Ediles en Sala, por lo cual se pospuso para el día de hoy.

Lo aclaro porque en las redes sociales salió que me habían dejado solo, lo que es falso; al contrario, estaba acompañado.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil: el señor Edil Juan Carlos Alfaro le está solicitando una interrupción, ¿se la concede?

EDIL MARIO GUERRA. Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Alfaro.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señor Edil.

Simplemente, quisiera resaltar la actitud del señor Edil Mario Guerra, porque cuando se trata un tema tan sensible para la gente, como el que está a consideración en este momento, todos los señores Ediles queremos participar de su tratamiento, por lo que no hay que dejar que se digan cosas que no son. Por eso quiero aclarar que, en la sesión pasada, contrariamente a lo que se dijo, no lo dejamos solo al señor Edil, sino que fue él quien solicitó postergar para esta sesión el tratamiento del tema.

Hago esta aclaración porque yo fui uno de los que le reproché cuando a los veinte minutos de terminar la sesión vi en las redes sociales que decían que lo habíamos dejado solo. Ahora resalto su actitud de decir cómo sucedieron los hechos

Es todo. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señor Presidente.

Gracias por sus palabras, señor Edil; a veces se dicen cosas que no son y después se quiere que la Junta Departamental trabaje en óptimas condiciones.

He traído algunos datos, señor Presidente, relativos a los departamentos de Flores, Florida y San José.

En Flores, en el año 2016, hubo 875 hurtos, 8 rapiñas y 1 homicidio; en 2017, 605 hurtos, 8 rapiñas y 3 homicidios.

En Florida, en el año 2016, hubo 1775 hurtos, 6 rapiñas y 1 homicidio; en 2017, 1592 hurtos, 10 rapiñas y 2 homicidios.

Nuestro querido San José, que es un departamento productivo y con tanta fuentes de trabajo, hoy, realmente, está en manos de los delincuentes. En año 2016, hubo 3351 hurtos, 87 rapiñas y 7 homicidios; en 2017, 3032 hurtos, 133 rapiñas y 6 homicidios.

Creo que nuestro departamento necesita una rápida solución al problema de la delincuencia, porque ya no somos dueños de salir a trabajar porque no sabemos si vamos a volver. Dejamos nuestras casas enrejadas y con alarmas, pero ya no los asusta nada a los «dueños de lo ajeno».

(Se muestran imágenes multimediales).

En las imágenes pueden apreciar que se les ha dado por arrebatar carteras a las damas, por el abigeato robando ganado de pedigrí, que para un empresario es de gran valor.

También hemos visto lo que ha pasado con la explosión de un cajero a una cuadra y media de la Jefatura de Policía. Resulta que hay buenas cámaras que dejan todo filmado; pero ¿dónde están los ladrones? Andan sueltos. Quizás hoy le toque a otro cajero o asalten a otra familia, como robaron una vinería apuntándole con un arma a un padre con un niño presente.

San José es víctima de los delincuentes. Somos 120 000 habitantes y tenemos nada más que 362 policías y 11 comisarías. Hay turnos en donde no hay ni tres policías para atender toda una localidad. En la Sexta Sección de Rafael Peraza hay dos policías por turno, a veces tres. No tengo nada en contra del Jefe de Policía, al contrario, lo felicito porque con los pocos policías y recursos que tiene demasiado hace.

Honestamente, tenemos que poner *mano firme* y dejar de lado las banderas políticas. Yo voy a levantar la bandera uruguaya, que es lo que tenemos que hacer todos, se terminó el tema político, tenemos que levantar bien alto la bandera uruguaya, que es lo que está necesitando nuestro país; porque, si bien está complicada la seguridad en San José, en Salto está peor.

En las imágenes se pueden apreciar la movilización que hubo en Salto por el asesinato de un comerciante. La gente salió a la calle a quemar cubiertas. Cortar una ruta nacional no es una solución, porque por ella transitan ambulancias, ómnibus, gente que va a trabajar, pero si no se toman medidas urgentes, no hay más remedio que protestar de esa manera.

Estamos totalmente de acuerdo y apoyamos el

levantamiento de firmas que se está haciendo, porque es para el bien de todos los uruguayos, pero también necesitamos una solución urgente.

Lo que le pido al señor Ministro del Interior, al señor Presidente de la República y al señor Jefe de Policía es que ingresen más policías en nuestro departamento, que se haga más patrullaje y que se pida documentos y se controle a toda hora. Como buen hijo de un policía que soy, puedo decir que en la época en la que mi padre fue comisario en la Sexta Sección de Rafael Peraza no había esta delincuencia que hoy estamos teniendo; la gente ya no sabe qué hacer para protegerse. Llegamos a nuestras casas y nos encontramos con que no nos queda nada. Por lo que se vio por la prensa hace unos días, parecería que fuera una moda matar a las personas que se asalta, tengan o no dinero para entregar.

Yo le pido de corazón a nuestro Presidente de la República que nos reciba para plantearle personalmente que nuestro departamento de San José necesita más policías, más patrullaje y que se pida documento de identidad, como se hacía antes. Me atrevo a decir que de esa manera se termina la delincuencia, se termina aquel que anda sin hacer nada y mirando quién va y quién viene para poder robarlo; porque roban a cualquier hora, roban a plena luz del día. Eso que ha sucedido con el cajero automático acá en San José de Mayo es algo increíble, a dos cuadras de la Jefatura de Policía, burlándose de la Policía.

Por lo expuesto, vamos a pedirles a los compañeros Ediles que dejen las banderas políticas de lado para que podamos levantar en alto la bandera uruguaya e intentemos salir adelante de este problema de la inseguridad y la delincuencia, que va en aumento. Creemos que esta Junta Departamental puede aportar para resolverlo.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente.

Nosotros también queríamos sumarnos a la preocupación del señor Edil Mario Guerra y a la de todos los vecinos de San José respecto a la situación de inseguridad que estamos viviendo en estos días.

Si bien no todo es nuevo, San José hoy está sensibilizado por una cantidad de hechos que se han dado en los últimos meses, y particularmente en los últimos días, que han sacudido a nuestra ciudad y a todo el departamento, porque los hechos de hurtos y rapiñas se están dando en todo el departamento. Este fin de semana con la explosión del cajero del Scotiabank, el robo de autos, arrebatos, rapiñas, hurtos, la verdad es que he quedado sorprendido porque he estado en distintos ámbitos desde el baby fútbol hasta en el fútbol de mayores y en todos lados el comentario y el reclamo a quienes tenemos alguna responsabilidad frente a la ciudadanía es el de más seguridad.

Después de todos esos reclamos, hoy en la mañana —los lunes yo trabajo en Montevideo y me voy a las seis de la mañana—, no eran las ocho todavía y recibo una llamada para contarme que a

una trabajadora del Centro de Salud que iba en bicicleta la habían rapiñado, le arrebataron la cartera. ¡A lo que hemos llegado en San José! Porque todos estos delitos no sucedían hace unos años y no podemos resignarnos a que sigan ocurriendo.

La responsabilidad no la tiene solo la Policía ni el Ministerio del Interior, sino que la tenemos todos como sociedad. El problema hay que encararlo por el lado que dice el señor Edil Mario Guerra, que como sistema político hagamos algo, que haya una política de Estado y que desde acá podamos contribuir contando lo que nos pasa en nuestro San José.

Creo que todos los ciudadanos de bien rechazamos el permanente embate delictivo que ha puesto en jaque nuestra forma de vida, porque nosotros teníamos una forma de vida en la ciudad de San José que era la de no tener miedo; pero hoy hay mucha gente con miedo.

Han puesto en jaque nuestra forma de vida, atacan nuestra idiosincrasia y vulneran la forma de ser que tenemos los josefinos. No estamos acostumbrados y no debe naturalizarse en San José el abuso y el atropello que significa que a la gente la roben, la tiren al piso, la vulneren en su derecho a vivir una vida sin miedo y, sobre todo, que se atente no ya contra la propiedad, que por supuesto es un derecho protegido constitucionalmente, sino que a una trabajadora le roben la cartera, como sucedió hoy. Y no solo está en juego la propiedad, sino el bien jurídico que más debe tutelar el Estado, sin el cual no hay nada, que es el derecho a la vida.

El señor Edil Mario Guerra también hizo referencia a una campaña de recolección de firmas que ha comenzado en estos días, denominada «Vivir sin miedo», que nosotros creemos que debe ser bienvenida, independientemente de que podamos discutir su eficacia y, sobre todo, el tiempo que debe esperarse para lograr a través de ella una reforma constitucional. Nosotros creemos que, además de ese tipo de medidas, hay que tomar otras, porque la gente no puede esperar dos, tres o cuatro años, que es lo que puede demorar en ser aplicable una reforma de esas características.

El centro de discusión hoy no debe ser si esto se trata de una acción contra el Gobierno, de si se está haciendo política o no, sino que debe ser el ciudadano, el vecino al que roban, rapiñan o matan. El estado de situación en nuestro departamento, que es grave, exige un actuar sereno, pero firme e inmediato; se requieren soluciones ahora.

La moción que nuestro sector político va a proponer incluye una solicitud de audiencia al señor Presidente de la República. Y algunos me dirán: ¿al Presidente de la República le pide una audiencia la Junta Departamental? Y yo les digo que sí, que la *caja de resonancia* del pueblo de San José le pide una audiencia al primer mandatario porque fue este quien días pasados dijo que iba a tomar a su cargo el tema de la seguridad, porque es él quien quiere trabajar en los temas relativos a esa problemática.

Además, creo que a la moción hay que agregarle algunas invitaciones, en el sentido de que en esa audiencia también estén presentes el señor Intendente y el Senador y los Diputados por el departamento, porque este es un problema de todos y no de unos pocos, ni solamente de un

sector o partido político.

Asimismo, queremos señalar que nuestro sector político a nivel nacional se encuentra trabajando en posibles medidas inmediatas, capaces de ser implementadas en la propia rendición de cuentas, para lo cual el oficialismo deberá otorgar sus votos, porque toda la oposición unida no puede reunir las mayorías necesarias.

Creo que, como ciudadanos, debemos, hoy más que nunca, debemos lograr tener una política de Estado en esta materia, apoyando los reclamos de la gente que quiere vivir sin miedo.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL GASTÓN CAMY. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gastón Camy.

EDIL GASTÓN CAMY. Muchas gracias, señor Presidente.

En la misma sintonía de lo que han vertido en Sala los señores Ediles preopinantes, por supuesto que nosotros también pensamos que este es un tema que preocupa a nivel país, sobre todo teniendo en cuenta lo que se ha venido viviendo en los últimos tiempos.

Nos parece que este tema se les fue totalmente de las manos, por lo que creemos que no puede haber dos opiniones. Realmente, vemos, al igual que el resto de la población, una pasividad por parte del Gobierno que no comprendemos, aunque lo que estoy diciendo no es algo que no se sepa.

En San José, por ejemplo, en el 2011 hubo 31 rapiñas, mientras que en lo que va de este año ya van 238; calculen cuánto más se multiplicó en poquitos años. Y ni que hablar de lo que sucedió hace poco con el robo del cajero automático y otros muchos hechos delictivos.

Nosotros vamos a apoyar la moción que van a presentar los compañeros Ediles del Partido Nacional. También estamos de acuerdo con la recolección de firmas que se está llevando adelante para poder llegar a un plebiscito, que creo que es la posibilidad más directa en una democracia para lograr cambios en la legislación de un país.

Naturalmente, también nos sumamos al pedido dirigido al Gobierno Nacional para que adopte medidas inmediatas, al igual que a nuestros representantes nacionales en el Palacio Legislativo. Hay que apuntar al cambio de leyes que el Gobierno, a pesar de las mayorías parlamentarias con las que cuenta, no ha hecho.

Creo que este es un tema que va a ir más allá de los sectores y partidos políticos, porque es algo sobre lo que la gente va a seguir expresándose.

En síntesis, creemos que deben tomarse medidas mucho más enérgicas, marcando la autoridad, porque creo que la situación en la que estamos se debe a un proceso de no haber puesto límites durante muchos años, por eso la situación se *ha ido de las manos*.

Esperamos, al igual que toda la población del Uruguay, que el Gobierno Nacional brinde respuestas rápidas con respecto a este tema.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL LUIS SENATTORE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Senattore.

EDIL LUIS SENATTORE. Muchas gracias, señor Presidente.

Con respecto a este tema, que, por supuesto, es extremadamente sensible, podríamos dudar de cuál es el alcance que tiene este Legislativo, pero, justamente, por lo sensible del mismo creo que vale la pena dar la discusión.

Quiero empezar repasando algunas de las cosas que se dijeron últimamente en Sala. Por ejemplo, decir que el Gobierno no tiene autocritica y que es ajeno a esta problemática me parece una ridiculez, más aún cuando el señor Presidente de la República, como lo han mencionado Ediles del Partido Nacional, dijo que quiere tomar participación directa en este tema; ello, evidentemente, excluye totalmente la posibilidad de decir que el Gobierno es indiferente a este tema.

Me parece justo destacar que desde el Ministerio del Interior y desde el Gobierno Central se vienen consiguiendo determinados resultados positivos, a los cuales el señor Edil Mario Guerra hizo referencia en su exposición cuando mencionó que desde el 2016 al 2017 en casi todos los departamentos venía reduciéndose el número de rapiñas.

A mediados de 2017 —a pesar de que se dice que no se legisla en la materia—, se comenzó a aplicar el nuevo Código del Proceso Penal, que fue apoyado por todos los partidos políticos, excepto por el señor Senador Enrique Rubio, sobre lo cual no me voy a manifestar porque no corresponde hacer consideraciones políticas en este momento. A partir de ese proceso de cambio, hay cosas que se *han ido de las manos* o no se han adoptado con la velocidad que se creía conveniente que se hiciera, lo que ha ocasionado ciertos problemas.

Algunas de las personas implicadas en estos cambios se han quejado. Acá hay Ediles que son doctores en derecho que están mucho más especializados que yo para hablar sobre ello, porque allí, por ejemplo, se determina que sean los fiscales los encargados de las investigaciones, labor que antes no se les exigía. Se han aplicado sistemas distintos de trabajo y de juzgamiento que, como decía, no han dado los resultados que supongo todos los partidos políticos, al dar su apoyo, esperaban; porque no creo que nadie haya querido cambiar el Código del Proceso Penal para que se creara un clima más favorable para la delincuencia.

También hay muchas cosas de las que, a veces, como sociedad, hacemos poco, porque tenemos un nivel de reincidencia —alrededor de un cincuenta por ciento— bastante importante, la mayoría de la gente que sale de la cárcel vuelve a entrar. Hay muchos que tendrán el hábito de delinquir, como se dice, que no quieren trabajar, pero quiero hacer *mea culpa*, ¿cuántos en esta Sala abriría la puerta para darle un empleo a alguien que salió de la cárcel? ¿Qué hacemos nosotros como institución para generar posibilidades de reinserción?

Capaz que esas cosas sí las podríamos hacer. Al que le falta cultura o educación le cuesta mucho encontrar trabajo. A veces, para cualquier persona

es difícil encontrar trabajo, y para alguien que salió de la cárcel, que estuvo privado de libertad y ausente de un montón de cambios en la sociedad, quizás lo sea más. Tendríamos que ver qué alternativas podríamos brindarles desde este lugar.

Hay delitos que siempre ocurrieron, y otras cuestiones que han ido empeorado, pero no solo en San José, sino en el mundo. Y digo esto porque a veces se trae como una solución mágica a un técnico de Nueva York supuestamente a dar cátedra, y el hombre sale de una reunión en el Ministerio del Interior y dice que estamos bien capacitados, que tenemos buena tecnología y que estamos trabajando bien. Cinco minutos después, como se quedaron sin argumentos, dijeron que igual los resultados eran malos; pero en Nueva York son peores.

Acá nos enteramos poco de lo que no sirve que nos enteremos, tomamos como modelo algunas cosas y no vemos que allá semana por medio entra un joven a una escuela pública o privada y mata a cincuenta, o ponen una bomba, sin contar la política de salir a invadir otros países en busca de lo que se les antoja. Más allá de eso, en la interna de su país tienen un montón de modelos, que a veces nos quieren hacer creer que son fantásticos y se viene y se opinan, pero después poco tienen que ver con la realidad.

Creo que sí está bien que se busquen determinados consensos, como lo hubo para hacer el nuevo Código del Proceso Penal, que salió mal, o por lo menos los resultados no son los esperados. Tal vez tenga que atravesar algún proceso de adaptación o tenga que haber una formación especial para los fiscales, o tal vez la población tenga que acostumbrarse a determinadas cosas, porque se dice en la calle que uno roba y paga lo que roba en cuotas, pero para que pague lo que robó en cuotas, al que lo robaron tiene que aceptar que sea así.

A veces nos quejamos, pero después aceptamos que el ladrón nos pague en cuotas, o no queremos testificar enfrente de él. Creo que es un tema sumamente sensible, pero me parece que también hay que hacer *mea culpa*, porque no hay que cambiar una legislación solamente, o poner más policías, o sacar los militares a la calle.

Hay daños que se han hecho en la sociedad que vienen desde mucho tiempo y que no se van a sacar de un día para el otro, porque tampoco espero de este Gobierno tome la decisión de aplicar un rifle sanitario o algo así, como lo hemos visto hacer en otros países. Hay cosas que tienen un proceso de adaptación, que se degradaron en un tiempo importante, no fue de un día para el otro, y reconstruirlas, lamentablemente, no va a ser tampoco de un día para el otro, ni siquiera aplicando la mejor de las mejores políticas; lo que sí es seguro es que el camino es trabajar juntos para aportar.

Era cuanto tenía para decir, señor Presidente. Gracias.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Alfaro.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Gracias, señor Presidente.

Como ya se ha dicho por parte de señores Ediles de las dos bancadas, este es un tema muy sensible que nos toca a todos, porque cualquiera de los que aquí estamos o de nuestra familia puede ser víctima de un acto de violencia.

Estamos hablando de un tema fundamentalmente social. Hay una sociedad que se ha ido deteriorando desde hace décadas. Y si la memoria no me falla, los podría cansar con ejemplos, justamente por mi profesión como docente y por haber estado trabajando en escuelas dentro de la ciudad donde veíamos la situación familiar que se daba, el deterioro que había.

Todos podemos decir, como lo dice el señor Edil Mario Guerra, que nuestros padres eran trabajadores y que nosotros trabajamos. Yo nací en el campo, en un lugar muy humilde, pero tenía una familia que me contenía. Eso ahora no se da tanto. Podría pasar horas comentando situaciones sociales de los barrios de nuestra ciudad de San José donde siempre hubo delitos. Hoy la situación se ha generalizado, pero los primeros barrios de nuestra ciudad de San José donde se daban la mayor cantidad de delitos eran los barrios Exposición y Roberto Mariano.

Hoy yo quisiera referirme a qué fenómeno incursionó en toda la sociedad, y no solo en Uruguay, porque hace años que otros países están sufriendo las mismas consecuencias que nosotros ahora. En Uruguay se ha ido intensificando cada vez más el tema de la droga. Cuando yo era joven, los que se drogaban eran generalmente jóvenes de la alta sociedad para tener algún tipo de alucinación, hoy los que más se drogan son los que están en una situación económica más precaria. ¿Por qué? Porque apareció un elemento nuevo, la pasta base, y con eso apareció también el medio de vida para muchos de esos chiquilines que nacieron en hogares desintegrados.

Una de las escuelas donde trabajé — por eso puse como ejemplo el barrio Exposición— en el año 1977, donde ocupé un cargo efectivo, estaba en un barrio de gente humilde, trabajadora que vivía con dificultades, pero hubo un hecho que lo marcó y lo hundió. ¿Saben qué fue? El traslado de los prostíbulos del Centro; eso fue en plena dictadura. Y se trasladaron no por la actividad que allí se realizaba, sino porque se empezó a vender droga. Posteriormente, con la incursión de la pasta base, esos muchachos que vivían todo el día en la calle y que a veces comían en la escuela porque era el único lugar en el que se les brindaba alimento, o andaban pidiendo comida, lo utilizaron como un medio de vida, porque no estaban preparados para poder hacer otra cosa.

Hoy la situación es igual, con excepción de que se fueron creando bandas de narcotraficantes. Es problema en otras partes del mundo es mucho más grave, pero a nosotros, que no estábamos acostumbrados a ello, nos cuesta aceptarlo. ¿Qué hacemos? El Gobierno del Frente Amplio creó el Ministerio de Desarrollo Social para tratar de colaborar con los estratos sociales más vulnerables, pero creo que el tema nos ha desbordado.

Con la creación de esas bandas de narcotraficantes, que no solo venden pasta base, sino que también compiten entre ellas, provocando los famosos ajustes de cuentas, las cifras que se manejan de homicidios, que están bien, porque son reales, han ido creciendo. Acá mismo, en San José,

sabemos que hay gente que pertenece a distintas bandas, que se han herido entre ellos y ni siquiera hacen la denuncia, lo que hasta podría formar parte de los códigos que tienen.

¿Qué hacemos frente a esa situación? No es una tarea fácil, porque no hay una receta que se pueda aplicar. La receta es el trabajo que toda la sociedad tiene que hacer en forma conjunta.

Yo comparto algunas de las cosas que mencionaba el señor Edil Juan Martín Álvarez, en el sentido de que las responsabilidades de este tema no deben adjudicarse solamente al Presidente de la República, sino a todo el sistema político, porque creo que esto no es culpa —y lo reitero— de los gobiernos blancos y colorados que nos antecedieron, sino que fue un proceso que se fue deteriorando, que comenzó antes de la vuelta a la democracia, cuando estos temas no podían ser planteados.

Yo podría contar anécdotas referentes a planteos que hice llegar a las autoridades en aquel momento, quienes decidieron no darle solución. Claro, en aquel momento todo se hacía por medio de la fuerza; ahora, en democracia, la situación es distinta.

Es verdad que la situación se ha ido agravando. Y si se quiere politizar este tema, adjudicándole la culpa a quienes hoy gobernamos, yo les puedo decir que en el año 1995 el principal caballo de batalla que tenía el presidente Sanguinetti contra el gobierno del Partido Nacional era decir que la situación de la seguridad se *había ido de las manos*, que era una situación que se había vuelto insoportable. ¡Y la situación no era ni parecida a la de ahora! Yo reconozco que hoy en día la situación es mucho más difícil. Ahora, ¿qué hacemos? ¿Pedimos la pena de muerte para ese muchacho que nació abandonado? ¡No! Yo creo que no; hay que tratar de rescatarlo.

Los problemas sociales después de que se producen son difíciles de erradicar; lleva décadas poder hacerlo. Me parece que estaría bien que desde esta Junta Departamental, haciéndonos eco de esta situación, que es un sentimiento popular, se le pida a todo el sistema político que trate de encontrar una solución.

Esto no se arregla ni políticamente ni con medidas políticas, sino con un trabajo en conjunto entre técnicos especializados en la materia, sociólogos, etcétera, quienes deberán evaluar la forma de proceder y, después, políticamente se tendrá que tomar la medida. Por ello, reitero, creo que con respecto a este tema deberíamos pedir —al igual que en lo relativo a otros— a todo el sistema político que haya una política de Estado, que sería lo más saludable.

Como dijimos, es un tema muy sensible y muy difícil de solucionar, porque con llenar las cárceles, si de ellas nadie puede salir recuperado, no logramos nada. Ahí es donde creo hay que buscar la solución: enfocarse en que las cárceles sean un lugar donde la gente se recupere.

Hay cosas que si las digo, desde el punto de vista político podría traerme inconvenientes, hasta con mis propios compañeros de partido, pero debo decir que el otro día, en el informe realizado por el inspector Layera se establecían cosas que yo entiendo que son ciertas. Por ejemplo, coincido con que se debe cambiar el sistema carcelario, porque

no podemos poner en un mismo lugar a un delincuente que asesinó con alguien que tenía una boca de pasta base como forma de vida. A este último hay que tratar de recuperarlo. Pero socialmente no es fácil hacerlo, sobre todo a quienes ya no tienen hábitos de convivencia social, porque hasta ya tienen, como dije hoy, códigos de vida distintos. Estamos ante un tema muy difícil de solucionar.

Creo que lo malo es que se trate de sacar de esto un rédito político, porque los culpables de esta situación somos todos. Hoy les mencionaba el ejemplo de la época de la dictadura, luego de la cual la situación continuó agravándose, y se sigue agravando, y las medidas que se han tomado son, por lo menos, insuficientes.

Es un tema sobre el cual podríamos hablar mucho, se me está acabando el tiempo. Le agradezco al señor Presidente que haya sido generoso conmigo y me dejara redondear mi exposición, en todo caso luego solicitaré una interrupción.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil: le restaban un minuto con treinta y ocho segundos en el uso de la palabra.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Ni que hablar que hay cosas a las que voy a hacer mención que pueden ser reiterativas, pero no por ello hay que dejar de decirlas.

El señor Presidente de la República asumió la responsabilidad y se puso él mismo al frente del tema de la seguridad, sobre lo que seguramente algún otro compañero Edil hará mención.

Yo quiero decir que creo que hay sectores políticos de la oposición que utilizan, como decía el compañero Edil Juan Carlos Alfaro, este tema para sacar rédito político. ¿El sistema político tiene noción de la gravedad que supondría que el Ejército se ocupara de la seguridad? Después, ¿con qué los devolvemos al batallón? ¡Ya nos pasó!

Me sorprende la actitud del wilsonismo. ¡Me sorprende que alguien que reivindica lo hecho por Wilson Ferreira Aldunate solicite que el Ejército se ocupe de la seguridad ciudadana!

Sacar los militares a la calle, como pasó en esos años donde tuvimos muchos compañeros presos y muchos hasta el día de hoy desaparecidos, principalmente del movimiento sindical, no es la solución ni una buena idea.

Hay otros que, por ejemplo, dicen que traen al equipo de Giuliani, exalcalde de Nueva York, y la ponen como ciudad segura, sin embargo, está mucho más abajo que Montevideo en cuanto a determinados índices de seguridad, y eso no lo digo yo, lo dicen los estudios internacionales.

Ni que hablar que todos recordamos lo que pasaba en los espectáculos de fútbol en nuestro país. Ya pasaron tres años desde que el Ministerio

del Interior se puso firme con el fútbol y con nuestra Asociación Uruguaya de Fútbol, desde aquel trágico clásico donde una garrafa voló de la tribuna Amsterdam.

El señor Edil Luis Senattore preguntaba cuántos de nosotros estaríamos dispuestos a darles trabajo a esos jóvenes que salen del INR<sup>10</sup>. Hay alguien que sí está dispuesto y lo viene haciendo hasta el día de hoy: el PIT-CNT<sup>15</sup>, la FOEB<sup>11</sup>, el SUNCA<sup>12</sup>, la UTRASURPA<sup>13</sup> en San José, con sus bolsas de trabajo, con sus charlas sobre acoso sexual, con sus charlas contra el uso de la droga. El PIT-CNT viene dándoles oportunidades a los jóvenes, negociando con las empresas para que haya un cupo o un lugar para que esos jóvenes que salen del INR, no vayan para el barrio y continúen en el mismo camino por el que andaban antes de ir presos.

La otra vez se discutió este tema y no tengo miedo en discutirlo de nuevo. Se habló de que los patrulleros venían con las luces encendidas y le avisan a los ladrones. Está comprobado científicamente que eso es un método de disuasión y está comprobado a nivel mundial.

Señor Presidente: el señor Edil Mario Guerra me está solicitando una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Edil.

Con la luz encendida de los patrulleros los disuadimos a los delincuentes de una cuadra, pero se van para otra. No roban en Rafael Peraza, pero roban el Km 85 o en la Radial, los corremos de un lado para el otro.

Si no los agarramos, «estamos pelados». ¿Por qué las cámaras que mostraron el robo no agarraron a los «chorros» que explotaron un cajero automático? Menos mal que hicieron volar un cajero automático y no una casa de familia, si no, matan a ocho o diez personas.

En Uruguay hay trabajo para los que quieren trabajar, en los tambos se precisa personal, pero salen diez de la cárcel y vuelven ocho, se ve que no quieren trabajar. Le puedo nombrar veinte o treinta tambos en donde sé que se precisa personal y no hay gente para trabajar. Yo les puedo enseñar a esos jóvenes a trabajar en un tambo o en las chacras. Podría, también, el Ministerio del Interior enseñarles panadería para que pudieran elaborar alimentos para los centros CAIF<sup>14</sup> y las escuelas. Que el Ministerio del Interior instale tambos y los ponga a trabajar para que puedan llevarles leche a las escuelas, el pan, la carne.

Lo que pasa es que los encierran y no les enseñan nada, entonces, ¿qué van a salir a trabajar! El otro día miraba el informativo y pasaron el dato de que diez presos que salen de la cárcel, ocho vuelven.

Vaya a corregir, señor Presidente, a un Pablo Goncalvez, que asesinó a tres mujeres para ver cómo sufrían, y lo agarraron en Paraguay con cocaína y un revólver ¿Adónde lo van a llevar al trabajar? ¿Al mar, que si cae capaz que no se ahoga tampoco? Yo en un tambo no lo quiero, porque mata a mi mujer, a mi hija, a la mujer del tambero o a la hija tambero, ¡por favor!

Vamos a dejar las banderas políticas y levantemos la bandera uruguaya que es lo que está pidiendo la ciudadanía. Miren lo que pasó en Salto, mataron a un trabajador que ha pagado toda la vida impuestos, ¡por favor!

Yo acá no viene a hacer política, vine porque la ciudadanía me puso, pero vine a dar una mano de la manera que sea mejor, y me olvidé del Partido Nacional, y así como los productores levantaron la bandera de Uruguay pidiendo recursos, yo levanto la bandera de Uruguay pidiendo, por favor, soluciones para la ciudadanía en el tema de la seguridad pública.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría una moción de orden que se ha hecho llegar a la Mesa.

*(Dialogados).*

Es de orden. Hay que leerla y votarla ahora.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Sí, sí, dale, dale.

SEÑOR PRESIDENTE. «Sí, dale, dale», no; la tengo que leer porque es de orden.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. No se lo dije a usted, señor Presidente, se lo dije al señor Edil que estaba protestando.

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría la moción de orden que se ha hecho llegar a la Mesa.

*(Se lee).*

**MOCIÓN:**

*Para prorrogar una hora la sesión a partir de las veintitrés horas.*

**Bancada del Sumate.**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

*(Se vota).*

**19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente.

Le concedo una interrupción al señor Edil Luis Senattore.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Luis Senattore.

EDIL LUIS SENATTORE. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Edil.

En relación a lo que manifestaba el señor Edil Guerra, fue este Gobierno el que implementó la educación y el trabajo dentro de las cárceles; son cientos los que estudian en las cárceles y un poco menos, pero muchos, los que trabajan. No lo hacen todos los presos, porque no todos tienen la posibilidad de acceder a esas actividades; pero sí son muchos y, por lo general, suele haber listas de espera para estudiar y para trabajar, porque es

como un beneficio para el preso. Yo puedo hablar con total propiedad porque he trabajado como docente en el Penal de Libertad y en la cárcel de Juan Soler, por eso sé cuántos son los que se esfuerzan. Sé que hay premio de reducción de penas para los que estudian o trabajan. La reducción de pena no es directa, se tiene que demostrar que la persona esta rehabilitada y muestra buena conducta.

Ni que hablar que hay gente que entra a la cárcel sin tener Primaria completa, si logran terminarla y hacer Ciclo Básico cambiarían su perspectiva a la hora de salir, no solo por la herramientas que tendrían a la hora de buscar empleo, sino porque a través del estudio visualizarían que hay otras posibilidades más allá del delito. Eso no va a suceder si muere en su celda con sus limitantes curriculares de tercero o cuarto año de escuela, y algunos ni eso tienen. Se ve un porcentaje altísimo de gente presa que no tiene ni siquiera Primaria, y eso no es casualidad.

Son por estas cuestiones que decía que la situación que estamos viviendo es un problema social. Se tiene la idea de que en nuestro país los niveles de educación en Uruguay son altísimos, pero cuando uno va a la cárcel y ve la cruda realidad se da cuenta de que no es así. Y los que están presos y hoy tienen veinticinco años, no lo están porque no hicieron Primaria en el gobierno del Frente Amplio, ya estaban así desde antes. Y los presos que tienen treinta, treinta y cinco o cuarenta años y no cursaron Primaria son consecuencia de los gobiernos anteriores a los gobiernos de izquierda. Estoy seguro que hoy día hay algunos de esos casos.

Con relación a lo que mencionaba el señor Edil Guerra, puedo decirle que, ahora, dentro del plan de reinserción, se han adecuado distintos tipos de cárceles; en San José tenemos dos y son bien distintas, y también son bien distintas las derivaciones por el tipo de delito que cometen, porque, como se dice comúnmente, si uno termina en la cárcel por un hecho casual, como haber herido o matado a alguien en un accidente de tránsito, no puede ir al mismo lugar que una persona que asesinó a sangre fría, para que no tengan ámbitos comunes, puesto que las posibilidades de reinserción social que tiene cada uno de ellos son bien distintas.

Se ha creado el Instituto Nacional de Rehabilitación con personal especialmente calificado para trabajar con los presos, y lentamente está sustituyendo el contacto del preso con civiles. La creación de ese Instituto fue previa al primer mandato del Frente Amplio, fue en el gobierno de Jorge Batlle, pero nunca había sido ejecutado. En el 2005 o en el 2006 lo puso en marcha el gobierno del Frente Amplio. Así fue que se empezó a trabajar con civiles preparados para la función en cárceles modelo, y se notó que el trato y el vínculo con el preso era mucho mejor.

Quédense tranquilos, porque se está haciendo mucho más de lo que alguna vez se hizo, lo que pasa es que, cuando se parte de cero, uno hace mucho y desde afuera parece poco.

Es como si usted quisiera hacer una casa y no tiene nada; hace los pozos, los cimientos y levanta un poquito de pared, gastando la mitad del dinero que le va a salir hacerla. Hasta ahí ya lleva hecho un montón, pero a simple vista no parece que fuera

así. Eso es lo que pasa cuando se empieza de cero, cuando nadie hizo nada previamente.

Eso, sumado a otro tipo de cuestiones, como lo relativo a que hay tipos de delitos que han crecido exponencialmente porque hubo cambios en la sociedad y se dan situaciones que antiguamente no existían, trajo muchos cambios.

Y no solo hay que hablar del tratamiento del delito en sí, sino, por ejemplo, lo relativo a la Policía, que cumple un rol muchísimo más amplio e importante, que busca prevenir y disuadir el delito, lo que es absolutamente intangible, porque uno no puede hacer una encuesta sobre la cantidad de delitos que se evitaron.

Por ahora, es cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil Germán González: le solicita una interrupción el señor Edil Juan Carlos Alfaro, ¿se la concede?

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Alfaro.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera solicitar que se le prorrogue el tiempo de exposición al señor Edil Germán González.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la prórroga solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

### 19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Antes de conceder interrupciones, estaba hablando acerca del tema de las luces.

Por más que el señor Edil Guerra diga que quienes roban se van corriendo, que haciendo notar la presencia policial de Rafael Peraza se van a robar al km 85 o al km 72, no es así. Y no lo digo yo, los técnicos en criminología lo han estudiado y han comprobado que no es así, que la comisión de delitos no se va corriendo. Hay quienes estudian derecho, otros ingeniería, otros medicina y otros criminología, que son quienes hablan acerca de lo que yo hacía referencia en cuanto a la conveniencia de la disuasión del delito.

Desde fines de la década del noventa, principio del año dos mil hasta el día de hoy ¿cuántos motines hubo en los centros de reclusión? ¿Cuántos recuerdan? Yo solamente me acuerdo de uno. ¡De uno! Y me acuerdo porque justo a ese motín fue hasta la puerta el Diputado de San José de aquel momento; antes había motines continuamente.

El sistema penitenciario ha cambiado, como bien decía el compañero Edil Luis Senatore. Pero

no solo en eso ha trabajado el Ministerio del Interior. Se están olvidando del Programa Pelota al Medio a la Esperanza impulsado por el Ministerio del Interior. Se organizaron en los barrios más vulnerables torneos de fútbol de niñas y de niños, ganando este último los jóvenes del liceo de Ciudad del Plata.

Nos olvidamos también del Programa *Knock Out* a las drogas. También fue impulsado por el Ministerio del Interior, que busca combatir el consumo de drogas a través de la enseñanza del boxeo; en Ciudad del Plata y Delta El Tigre tiene una gran participación.

¡Los juegos saludables! En su mayoría, fueron comprados y distribuidos en todo el país por el Ministerio del Interior, para vincular a la gente con el deporte.

El Ministerio del Interior en su conjunto y en particular la Policía hacen mucho. Y seguramente no hacen más porque no pueden.

Por suerte, en nuestra Constitución tenemos poderes independientes: Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial. Lo menciono porque hay veces que se dice que los delincuentes entran por una puerta y salen por la otra, y eso no es responsabilidad ni del Ministerio del Interior ni de la Policía; los señores Ediles abogados que integran este Cuerpo tienen que saberlo muy bien. En todo caso, es responsabilidad del Poder Judicial.

El Ministerio del Interior hace su tarea. Hay veces, como un señor Edil de este Cuerpo mencionó hace un tiempo en una exposición, que había agarrado a un delincuente y que por eso tuvo que declarar más tiempo y demoró más en salir que el delincuente. Pero se culpa gratuitamente al Ministerio del Interior porque ese es un problema del Poder Judicial.

También hay que hablar del contexto internacional. No lo digo yo, lo dicen los inmigrantes que viven en nuestro país. Si uno les pregunta por qué vinieron para Uruguay, responden que para escapar de la inseguridad que vivían en sus países natales. ¿Eligieron venir a vivir a Uruguay a pesar de que, supuestamente, este es un país con una gran inseguridad? Somos un país «tan inseguro» que la capital es la segunda ciudad más segura de América Latina. Y no lo decimos nosotros, sino que a nivel mundial estamos en el puesto cincuenta, obviamente después de los países europeos, que tienen un sistema de seguridad totalmente diferente al nuestro.

A mí me preocupa cuando el sistema político dice que los militares tienen que salir a la calle; eso me preocupa. Hoy se leyeron en Sala un par de decretos en los que, por equivocación, se mencionaban las juntas de vecinos.

En 1971 se mandó a los militares a la calle a través de ciertos decretos presidenciales y, luego, hasta el año 1985, no pudimos lograr que volvieran a los cuarteles. Por eso, me preocupa cuando partidos políticos que defienden la democracia dicen que hay que sacar a los militares a la calle.

Yo voy a acompañar con mi voto la moción presentada por el Sumate. ¿Por qué? Porque nuestro Presidente de la República fue el primero que asumió la responsabilidad en el tema de la inseguridad, dijo: «Yo me quiero poner al frente y trabajar en el tema de la inseguridad».

Ha sido uno de los presidentes que ha salido a

hablar con todo el mundo; en quince años ha hecho una cantidad de consejos de ministros en el interior del país y se ha juntado con gremiales que reclamaban por el abigeato, con organizaciones sociales, con organizaciones de vecinos, y ha mandado a sus ministros a hablar con la sociedad organizada.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Ana Gabriela Fernández.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy no pensaba hablar, pero lo voy a hacer por la preocupación que plantea este tema, por lo que quiero dar un punto de vista desde lo que nos compete como legisladores departamental.

En primer lugar, voy a hacer una propuesta, hace más de una hora que estamos viendo una y otra vez imágenes que siempre son las mismas, que me parece que ya no aportan, que sí generan más rechazo y más violencia. Propongo que las quiten.

En segundo lugar, quiero decir que considero que evidentemente el tema de la violencia es un fenómeno complejo. Comparto que es un fenómeno social, pero es un fenómeno complejo, en el que está inmersa toda la sociedad, y tanto a nivel local como a nivel nacional y mundial estamos viviendo una escalada de violencia. No es patrimonio de una comunidad que hoy sentimos que las cuestiones se han exacerbado, sino que eso obedece, en parte, a las transformaciones que han sufrido las sociedades contemporáneas.

Esto no es una excusa, es parte de la realidad. Ayer fui al fútbol local, después de muchos años que no iba, y me sorprendió el nivel de violencia que había en la gente que estaba viendo el fútbol, cuando durante muchos años no era así. Entonces, estamos ante un fenómeno del que no somos ajenos.

¿Qué pasa con todo esto? Además de esa escalada de violencia, hay un montón de aristas que complejizan la situación. El señor Edil Juan Carlos Alfaro se refería a los contextos sociales, puntualmente al detrimento de determinados contextos sociales que, indudablemente, generan o propician un ambiente de mayor violencia.

Hay otro tema que está incidiendo en la violencia que se está viviendo, que es la droga y sobre todo lo que son las redes de venta de droga, fenómenos que en Uruguay llegaron un poco más tarde, pero ya están acá.

El mes pasado estaba mirando un informativo en España y se decía que la policía española no estaba preparada atacar los sistemas organizados de tráfico de drogas que estaban llegando a la zona del Mediterráneo. Son fenómenos que antes nos eran ajenos, se daban en otras regiones, en otros países, pero se han ido extendiendo y ahora los tenemos en nuestro país.

Otro fenómeno que complejiza la situación de violencia es lo que está pasando en las cárceles, a lo que también se ha hecho referencia. Somos el país de América Latina que tiene más porcentaje de personas privadas de libertad en proporción a la

población.

También influye en la escalada de violencia que estamos viviendo en este momento, la cantidad de gente armada que hay. ¿Por qué no proponemos que la sociedad se desarme? A mí me parece que sería algo muy importante para hacer; pero no digo que haya que hacer eso únicamente.

Por otro lado, cuando hablamos de seguridad pública y de seguridad ciudadana yo no puedo dejar de desconocer un tema que nunca se aborda en esta temática, que es el de las muertes de mujeres. En 2017 hubo treinta femicidios y en lo que va de 2018, veinte. La Intersindical Feminista le pide al Presidente Vázquez que incluya en el organismo que anuncia crear el tema de la violencia contra las mujeres.

Yo no sé si ustedes sabían que en estudios realizados en las cárceles el ochenta por ciento o más de los hombres que allí se encuentran declararon que en su infancia habían tenido situaciones de violencia intrafamiliar y situaciones de abuso sexual.

Entonces, tenemos que pensar que esto de la violencia es un fenómeno complejo y que tiene un montón de aristas. La solución no viene desde un solo lado ni se logra con una sola acción, como se ha dicho. Lo que pide el señor Edil Mario Guerra en cuanto a pedir la Cédula de Identidad, discúlpenme, pero eso se llama razia. Yo recuerdo perfectamente lo que eran las razias, muchos de los que están acá las deben recordar; proponerlas sería volver a ciertas cuestiones que creo que nadie quiere volver a vivirlas.

Hay medidas inmediatas que tomar. En ese sentido, me parece que la iniciativa que toma el Presidente de la República va en esa línea. También habría que tomar medidas a mediano plazo que tienen que ver con otras políticas sociales que se tienen que seguir conjugando con lo que son las políticas educativas, las políticas carcelarias, etcétera.

Yo recuerdo que hace un año o algo más—lo consultaba con mis compañeros porque este tema lo hemos tratado varias veces en esta legislatura—, cuando una vez se habló de este tema, esta Junta Departamental, mediante una moción, votó conformar un grupo de trabajo, cosa que nunca se hizo. Entonces, en qué parte del discurso nos comprometemos y en qué parte no.

Estoy de acuerdo con las medidas que se vayan a tomar, si realmente este órgano legislativo departamental va a tener algún tipo de iniciativa, pero me parece que tenemos que pensar en todas las aristas que tiene este problema. La situación que estamos viviendo me preocupa como ciudadana, me preocupa como legisladora, y me preocupa que no se visualice que los problemas complejos necesitan soluciones complejas.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Susana Gásperi.

EDILA SUSANA GÁSPERI. Gracias, señor Presidente.

Este problema que estamos tratando de la inseguridad, antes lo mirábamos en la capital del país. La violencia estaba en Montevideo, los asaltos

y los copamientos se daban en Montevideo, pero, poco a poco, se fueron extendiendo al interior del país. ¿Por qué? Porque se empezó a controlar mejor la situación en la capital del país.

Nosotros, como habitantes de Ciudad del Plata, lo vivimos antes que los vecinos de San José de Mayo, por estar más próximos a Montevideo. Antes, no habíamos notado porque no se daban en San José de Mayo hechos graves de violencia.

En Ciudad del Plata, casi todos los días, hay rapiñas y enfrentamientos, y hay muchas bocas de venta de pasta base, como lamentablemente las hay hasta en los rincones más lejanos del país. Hoy la inseguridad está en todos lados.

Algunos compañeros Ediles quieren que se tomen medidas de inmediato, por lo que me gustaría recordarles que Alianza Nacional propuso medidas y proyectos de ley a nivel nacional, que no fueron tenidos en cuenta, porque, al carecer de mayorías parlamentarias la oposición no tiene la posibilidad de llevar adelante lo que la ciudadanía reclama. Es lamentable, pero es así.

A nivel departamental Alianza por San José también propuso...

SEÑOR PRESIDENTE. Señora Edila: le solicita una interrupción el señor Edil Luis Senatore, ¿se la concede?

EDIL SUSANA GÁSPERI. Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Luis Senatore.

EDIL LUIS SENATORE. Gracias, señor Presidente.

Quisiera recordarle a la señora Edila que en San José, en esta Junta Departamental, el Frente Amplio, que es la oposición, no tiene mayoría, por lo que tampoco puede promover cambios o aplicar alguna medida de su interés solamente con sus votos, y eso no es lamentable, sino que es resultado de la democracia.

Me parece que está muy mal que un legislador diga que es lamentable que una fuerza política haga respetar una mayoría parlamentaria que la obtuvo democráticamente.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra la señora Edila Susana Gásperi.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Gracias, señor Presidente.

Yo pienso que cuando alguien propone cosas buenas deberían ser tenidas en cuenta. Entonces, cuando digo que es lamentable que a nivel nacional no se hayan tenido en cuenta medidas y proyectos presentados por la oposición, por el simple hecho de no contar con mayoría parlamentarias, lo digo con propiedad.

Continuando con el tema a consideración, me gustaría mencionar que le hemos presentado medidas de carácter departamental al señor Intendente y lamentablemente las ha rechazado.

Dentro de esa batería de medidas, uno de los puntos era fortalecer el cuidado de los espacios públicos, entre los cuales estaba incluida la plaza Treinta y Tres Orientales, que, como todos

sabemos, es el centro bancario del departamento. Sin embargo, hoy nos alarmamos, y mucho, porque el sábado explotaron el cajero del Scotiabank, uno de los cinco bancos ubicados en el entorno de esa plaza.

Es lamentable lo que está ocurriendo, no se puede creer que tanta inseguridad haya llegado a la capital departamental. Y no hay que olvidarse de que hace muy pocos años dormíamos con las puertas de nuestras casas abiertas, lo que ahora es impensable. A mí, hace unos años, no me daba miedo llegar a Ciudad del Plata a altas horas de la noche. Sin embargo, actualmente, caminar dos kilómetros, con la poca iluminación con la que contamos, me da miedo.

Es obvio que se necesitan medidas urgentes, pero como nosotros no podemos aplicarlas y quienes sí pueden hacerlo no lo hacen, hemos lanzado una campaña de recolección de firmas denominada «Vivir sin miedo», que no tiene color político, porque los delincuentes no le preguntan...

*(Dialogados).*

SEÑOR PRESIDENTE. Señores Ediles: les pido, por favor, que guarden silencio; está haciendo uso de la palabra una señora Edila y hay que respetarla.

Continúa en el uso de la palabra la señora Edila Susana Gásperi.

EDILA SUSANA GÁSPERI. Gracias, señor Presidente.

Algunos señores Ediles preopinantes decían que todo se debe a ajustes de cuentas. Yo lo lamento, ¡pero no es así! Porque los atracos, los asaltos, las rapiñas, las explosiones de cajeros, los copamientos y demás no son ajustes de cuentas; ¡No todo es ajuste de cuentas! ¡Por favor!

Como decía, hemos lanzado la campaña «Vivir sin miedo», sin miedo a poder andar tranquilo, a poder trasladarnos sin tener que estar mirando a quién tenemos alrededor. ¡Eso es horrible! Cualquier ciudadano, con su número de Credencial Cívica y su firma puede formar parte de esta campaña, para que en las próximas elecciones nacionales se apruebe hacer un referéndum para cambiar algunos artículos de la Constitución de la República. ¡Hay algunos artículos de la Constitución de la República que datan de 1830! ¡Es increíble!

Con respecto a lo que mencionaba algún compañero Edil referente a que el señor Presidente de la República ha hablado con todo el mundo en esos famosos consejos de ministros, donde se recibe a todos los ciudadanos, a todos los vecinos, quienes trasladan muchas inquietudes, me gustaría preguntar: ¿qué se ha solucionado con todos esos consejos de ministros? ¿Qué soluciones se ha dado a las inquietudes que han planteado los vecinos? Ninguna. No se ha solucionado absolutamente nada.

Es lamentable que cuando proponemos soluciones, no se nos tenga en cuenta, y cuando no proponemos nada, el vecino pregunte para qué estamos.

Este problema afecta a todos y cada uno de los ciudadanos del departamento y del país. El temor, el miedo, la inseguridad, la droga, las bocas de venta de pasta base, la falta de educación, la falta de cultura, la falta de valores son todos problemas

que vivimos día a día.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera señalar que este tema que hemos traído a Sala, que sin duda preocupa a la ciudadanía, también es un tema político, y para comprobarlo basta con escuchar las alocuciones de los diversos señores Ediles que me antecedieron en el uso de la palabra.

Desde el punto de vista sociológico y criminológico, la situación en la que nos encontremos va a determinar muchas de las respuestas. Evidentemente, si uno escucha las alocuciones de los Ediles del Frente Amplio, podrá darse cuenta que ponen especial énfasis en la situación que vive el delincuente, en su condición de casi víctima social que lo lleva en forma ineludible a cometer actos delictivos, y se busca la explicación, muchas veces, en una realidad económica.

Como he dicho varias veces en esta Sala y no me cansaré de repetirlo, el Frente Amplio trajo a este país el experimento social más grande que haya podido existir en cuanto a entender la criminología y combatir la delincuencia. Fue un proyecto social muy interesante. Yo mismo, en el año 2003, en el último año de la carrera de derecho, cursé la materia de criminología como opcional.

Esa materia abarca el análisis del delito como hecho social, desprovisto muchas veces de lo que es el ámbito legislativo, y se ponía especial énfasis en lo que son las escuelas criminológicas, que son diversas, de derecha, de izquierda, eclécticas, modernas, antiguas, etcétera. Dentro de esa gran clasificación que existe, se ponía énfasis en un tipo de escuela, que casualmente es la que predomina dentro de los partidos de corte izquierdista, que entiende al delincuente como una víctima de la sociedad. Las otras escuelas consideran que es lo inverso, que debe haber una defensa social contra determinados sujetos que no comparten ese tipo de valores.

Entonces, ahí es donde surge la frase que he escuchado en Sala: «No podemos llenar las cárceles de delincuentes». Es cierto. Pero ¿cuál es la solución? ¿Dejarlos en la calle con todos nosotros? Evidentemente, la situación requiere de un enfoque mucho más profundo.

Hay otra frase que se ha dicho que me preocupa, y es: «Ahora el Presidente asumió la responsabilidad». ¿Y antes de quién era?

Entendemos que hay que pensar cómo son las cosas realmente. Aquí he escuchado que se pone al delincuente en una sola bolsa y no se distingue diferencias de delitos. Como fenómeno social, tenemos que entender que la droga no es el único factor de comisión de delitos, sí es el que explica algún tipo de delito.

La condición socioeconómica y la pérdida de expectativas tampoco es la única causa de todos los delitos, porque nada tienen que ver un abigeato con los delitos hacia organizaciones empresariales

como son los asaltos a cajeros automáticos, en los que se actúa con una logística ya instaurada. Tampoco se puede considerar de la misma manera una rapiña en la calle, un asesinato por ajustes de cuentas, o un sicariato, donde hay alguien que le pone precio a la vida de una persona, y si escucháramos los precios que se manejan, nos asustaríamos.

¿Cómo tiene que responder la sociedad a todo eso? Evidentemente que para cada tipo de delito tiene que haber una respuesta en pena y esta debe ajustarse a la entidad del delito. No es lo mismo un estafador que atenta solo contra la propiedad que la muerte de una persona. Todo eso debe ponerse en una balanza a la hora de evaluar para buscar soluciones.

Tenemos varios hechos alrededor de los cuales tenemos que cerrar filas y empezar a analizar detenidamente. Quiero *quebrar una lanza* por lo que fue el asesinato del año pasado de Susana Odriozola, una persona que sale de su trabajo, justamente de un juzgado, y fue muerta sin mediar nada, simplemente por una cartera con poca plata; no se supo desde el punto de vista objetivo, el *iter criminis* que transcurrió dentro del delito.

Esto lo digo para entrar en lo que son los diversos niveles de abordaje de las soluciones para la delincuencia. Uno, como bien se dijo acá, es el nivel legislativo a la hora de combatir la delincuencia, es decir, qué tipo de normas queremos, qué tipo de mandatos hacia los jueces queremos tener.

Tenemos un nuevo Código del Proceso Penal que objetivamente se tradujo en un cuarenta por ciento menos de procesamientos. Pero también tenemos una especie de sensibilidad de parte de aquellos actores estatales que tienen que perseguir el delito, porque al verlo como algo cotidiano van perdiendo esa sensibilidad. A eso seguramente se debió la frase que expresó un señor Edil en Sala de que «entran por una puerta y salen por la otra».

Evidentemente eso genera también una percepción de parte del delincuente de que es negocio delinquir. Primero, porque es muy difícil que lo vean y que lo agarran, y, segundo, porque si lo agarran, va a poder recurrir a muchos mecanismos y artilugios para poder zafar.

Todo esto se debe pensar en el ámbito legislativo y que nos debe llevar a cómo resocializar e incluir a estos ciudadanos que tienen que participar de la sociedad, porque no es justo para el resto de la sociedad tenga que mantenerlos perpetuamente.

Habría que crear sistemas que quizás hoy nuestra sociedad no los tenga pensado, pero que va a tener que pensarlos, de cómo tener el control permanente de ese tipo de personas que no sienten la empatía más mínima por el derecho a la vida y que son capaces de matar simplemente por una cartera sin ni siquiera saber la plata que tiene adentro.

Este nivel de persecución que tenemos que tener es importante que lo tengamos claro, y también que no va a ser el único. El problema de la delincuencia no se va a solucionar solamente con cambios legislativos, justamente, como hecho social tiene que ser abordado desde diversas aristas.

Y hay otro tema que a mí me preocupa

particularmente, que es el nivel táctico y estratégico que tiene que tener la Policía para prevenir determinado tipo de delitos. Sinceramente, me preocupa que en la principal oleada de asaltos a cajeros automáticos en todo el país las cámaras de vigilancia que están instaladas en las ciudades no estuvieran enfocando a los cajeros automáticos. Obviamente Inteligencia del Ministerio del Interior no dio la orden de redirigir las cámaras hacia esos puntos. Estoy de acuerdo con que la población no tiene que saber por dónde está siendo vigilada, pero me extraña que no se haya tomado esa directiva central como forma de prevenir.

¿Cómo puede ser que a una cuadra y media de la Jefatura de Policía de San José se haya podido consumir un ilícito tal como la explosión de un cajero automático ante una pasividad que llama la atención? Solamente un perro aparece en la filmación. Y, como si fuera poco, los delincuentes al abandonar el lugar pasan frente a la División del Ejército y tampoco pasa nada ni se registró nada. Entonces, algunos les molesta cuando se dice que sería bueno que los militares salieran a la calle, pero tampoco podemos dejar operar libremente a estos señores que ponen una bomba en un cajero automático y se van como si nada y nadie los contiene.

Tenemos que desarrollar mecanismos estratégicos para la defensa de lo que son nuestros principales lugares bancarios, porque es en donde se cometen los principales delitos. Porque no solo hay que tener en cuenta la explosión de los cajeros automáticos, sino que, ¿dónde se van a producir la mayor cantidad de rapiñas? A la salida de los cajeros automáticos, cuando la gente sale de retirar dinero.

Nuestra Lista 72, hace un tiempo, pidió la instalación de un cajero automático en la Terminal de Ómnibus como forma de dotar al barrio de una mayor inclusión y se nos respondió, por parte de la comisión de aquel momento, que no se podía garantizar la seguridad, cuando la Jefatura de Policía está a tres cuerdas. Me acuerdo que no voté ese informe, como forma de rebelarme contra este tipo de pronunciamiento institucional. Aunque hoy tengo que decir que la comisión de aquel momento me ganó, porque a una cuadra y media pudieron cometer el delito sin ningún tipo de prevención.

Esto lo digo porque hay una sensación como de que nos ha superado la delincuencia y que tenemos que encontrar mecanismos para afrontar el problema. Insisto en la cuestión de las nuevas tecnologías. Quizás se me trate de loco, pero indudablemente dentro de no muchos años se va a terminar en eso. Un sistema de vigilancia efectivo va a permitir controlar al delito en todas sus fases, porque las cámaras que tenemos hoy en día, que simplemente apuntan a la detección y a la filmación de los sujetos durante el delito, muchas veces no logran la identificación plena y no sirven después como método de prueba.

Un sistema de vigilancia en serio va a permitir controlar todo el proceso del *iter criminis*, desde que se va iniciando, en el caso de la explosión del cajero automático, desde que el auto vino, miró, estacionó con la baliza prendida. Es evidente que el auto vino desde algún lado, que salió por alguna calle. El trayecto que hizo, si hubiéramos tenido un sistema mucho más moderno, nos hubiera permitido controlar el ingreso, la salida y hasta las calles por

donde salió, y nos hubiera permitido ganar tiempo de respuesta.

Pasaron solamente dos minutos cincuenta, según se ve en el video, desde que se comete el hecho delictivo. Otra hubiera sido la repuesta de la Policía si se hubiera tenido un sistema más moderno, que sé que es caro, pero ¿cuánto cuesta tener un policía más?, ¿cuánto puede tener de funcionamiento efectivo?, ¿cuántas situaciones efectivamente puede registrar?

No tengo el honor de compartir la posición de algunos señores Ediles, porque entiendo que en el futuro la solución va a pasar por ese lado de tener mejores sistema de cámaras de seguridad, para que los espacios públicos sean verdaderamente públicos y no sean de alguien en particular, como sucede actualmente.

En el episodio de la tribuna Amsterdam del Estadio Centenario, cuando voló una garrafa de trece kilos, cuando el Estado abdicaba de toda penetración alegando que no podía entrar porque era peor, yo saludé al Presidente de la República cuando dijo «que el Estado no debía renunciar a la porción de poder que tenía, fuera el territorio que fuera». El territorio tiene que ser controlado por el Estado y eso lo hemos saludado abiertamente, y lo volveríamos a hacer.

En esos casos, es otro el tipo de delincuencia, no se trata del delincuente que roba en la calle, que puede, incluso, matar, sino que estamos ante casos de delincuencia organizada, que busca sustituir el Estado para instituir un nuevo orden, el del cártel que integran eso delincuentes, como si estuviéramos en un régimen feudal.

El Estado tiene que gobernar en el cien por ciento de su territorio. En eso creo que ningún integrante de este Cuerpo ni de la sociedad en su conjunto puede estar en desacuerdo. Tenemos que tener el control efectivo de todo el territorio para de esa forma poder garantizar la seguridad de los ciudadanos.

En este tipo de debates, a mí me gusta siempre terminar con una frase: «El espacio público tiene que ser público y no como hoy en día, que se está convirtiendo en un espacio de nadie».

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL HÉCTOR SILVERA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Héctor Silvera.

EDIL HÉCTOR SILVERA. Gracias, señor Presidente.

He escuchado atentamente a todos los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra.

En primer lugar, quiero felicitar al señor Edil Mario Guerra por traer este tema a Sala.

En segundo lugar, quisiera recordarles a los señores Ediles que yo hace un año los invité a trabajar en forma conjunta en el tema de la inseguridad. Eso lo saben todos porque lo pasé vía correo electrónico a la Secretaría de la Junta Departamental para que lo distribuyan entre todos.

¿La situación se ha agravado? Por supuesto que sí, y cada vez se va agravando más. También me gustaría decir que he sido cuestionado por estar haciendo siempre referencia al tema de la

inseguridad. Pues bien, seguiré siendo cuestionado, porque voy a seguir tratando de proponer ideas, ya que en ese momento no tuve eco entre el resto de los compañeros Ediles y tuve que hacerlo solo, como ciudadano, como vecino y, también, como Edil.

Antes que nada lo hice como ciudadano de Ciudad del Plata, porque los vecinos de allí, como bien decía la compañera Edila Susana Gásperi, son los primeros que han tenido que sufrir este flagelo de la delincuencia debido a la cercanía con Montevideo.

No quiero extenderme mucho en el uso de la palabra, porque ya todos saben cuál es mi perfil, mi idea, hacia qué apunto, puesto que siempre trato de proponer y en ningún momento me sumé, y lo digo delante de todos mis compañeros, a pedir que renuncie el señor Ministro del Interior, ya que no creo que sea esa la solución.

Como bien han dicho los señores Ediles, estamos sufriendo un cambio generacional, problemas con la adicción a las drogas, etcétera. Capaz que en vez de perder fuerzas pidiendo la renuncia de jerarcas, cuando sabemos que el señor Presidente de la República es quien manda y que la política parte de allí, sería mejor hacer lo que estamos haciendo hoy: ponernos de acuerdo y proponer ideas a implementar; simplemente eso, señor Presidente.

Antes de finalizar, me gustaría felicitar a todo el Cuerpo. Creo que estamos en el camino que debieran transitar. Bienvenidos todos los que quieran hacer propuestas; ¡los voy a acompañar! Eso es lo que espera la gente, y no que estemos midiendo el rédito político. Quizás haya que hacer una Mesa de trabajo, una subcomisión o alguna otra forma de trabajar.

Finalizo mi intervención saludando esta línea de trabajo, la de proponer ideas y buscar soluciones para la gente, que las está esperando, y no estar pidiendo renunciaciones; esa es la actitud que la gente se merece.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría una moción que se ha hecho llegar a la Mesa.

#### **MOCIÓN**

*Ante la situación de violencia e inseguridad que padece San José;*

#### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE:**

- 1) Solicitar entrevista al señor Presidente Tabaré Vázquez.*
- 2) Reclamar urgentes acciones para bajar el alto grado de asesinatos, robos, copamientos, femicidios y delitos de todo tipo que se están sucediendo permanentemente en el departamento.*
- 3) Invitar al Intendente Departamental, al Senador Carlos Daniel Camy y a los Diputados del departamento a acompañar la solicitud de referencia.*
- 4) Pasar la resolución a conocimiento de la prensa.*

*La firman varios señores Ediles.*

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. Para una aclaración, tiene la palabra el señor Edil Juan Martín Álvarez.

EDIL JUAN MARTÍN ÁLVAREZ. Gracias, señor Presidente.

Simplemente quería aclarar que donde dice «asesinatos» debe decir «homicidios», que es la palabra técnica que corresponde, y donde dice «robos» debe decir «hurtos».

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría toma nota de las correcciones.

Si no se hace uso de la palabra, con las correcciones realizadas por el señor Edil Juan Martín Álvarez, se somete a votación la moción. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

*(Se vota).*

**13 en 17. Afirmativa. MAYORÍA**

◆ **Apartado VI: Mociones con proyecto de decreto**

*(No hay).*

◆ **Apartado VII: Mociones simples**

*(No hay).*

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Finalizado el tratamiento el orden del día, se levanta la sesión.

*(Es la hora 23:41).*

**Danilo Vassallo  
Presidente**

**Andrés Pinaluba  
Secretario General**

◆ ANEXO

- 1) **ASSE** Administración de los Servicios de Salud del Estado.
- 2) **MTOP** Ministerio de Trabajo y Obras Públicas
- 3) **CD** compact disc
- 4) **DINAMA** Dirección Nacional de Medio Ambiente
- 5) **UTU** Universidad del Trabajo del Uruguay
- 6) **CEIP** Consejo de Educación Inicial y Primaria
- 7) **OSE** Obras Sanitarias del Estado
- 8) **APL** Asociación de Productores de Leche
- 9) **MVOTMA** Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
- 10) **INR** Instituto Nacional de Rehabilitación
- 11) **FOEB** Federación de Obreros y Empleados de la Bebida
- 12) **SUNCA** Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos
- 13) **ULTRASURPA** Unión de Trabajadores del Sur del País
- 14) **CAIF** Centro de Atención a la Infancia y la Familia
- 15) **PIT-CNT** Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores